

PROGRAMA NACIONAL
DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

2007-2012

Programa Nacional
de Áreas Naturales Protegidas

Comisión Nacional de Áreas
Naturales Protegidas

2007-2012



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Mensaje del C. Secretario

Si algo distingue a México ante el mundo es la riqueza de sus ecosistemas y recursos naturales. Poseerla representa no sólo un gran privilegio sino un reto enorme en el tránsito hacia mejores prácticas de cuidado y conservación de estos espacios; de hecho, la supervivencia futura de la población depende de que ésto se logre de manera efectiva.

Avanzar hacia el desarrollo sustentable exige a los distintos actores y sectores de la sociedad asumir compromisos y responsabilidades. Necesitamos transitar de un desarrollo basado en el crecimiento económico a otro, de tipo cualitativo, en el que se vinculen la economía, la sociedad y el medio ambiente en un renovado marco institucional democrático y participativo, capaz de construir y aprovechar las oportunidades.

Al transitar por nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales y los ecosistemas, respetando sus límites y capacidades de carga, nos esforzamos por frenar y revertir su deterioro e impulsar un desarrollo sustentable que beneficie a todos los mexicanos.

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, reconocemos a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad como asunto de Estado, por lo que el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 plantea el reto de fortificar la agenda verde para transitar de mejor manera hacia la sustentabilidad ambiental.

Para la presente Administración, impulsaremos acciones que permitan mantener a México entre las cinco naciones con mayor diversidad biológica en el mundo para el año 2030. Esto será posible gracias al manejo eficiente de sus áreas protegidas, a la aplicación de una política exitosa de rescate de especies en riesgo, a la búsqueda de bienestar para la población que en ellas habita y al fortalecimiento de una cultura de la conservación entre la sociedad mexicana.

El sector ambiental en general, y el personal de la CONANP en particular, nos hemos comprometido a realizar nuestro mayor esfuerzo, a fin de alcanzar las metas establecidas en este Programa, cuyo fin no es otro que contribuir a sostener la base del desarrollo de los mexicanos.

Juan Rafael Elvira Quesada

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Presentación

La conservación de los ecosistemas y su biodiversidad es un compromiso con el pasado, el presente y el futuro de la humanidad. Es un imperativo ético pero lo es también de la razón, de la convivencia y de la conveniencia. Es una responsabilidad de la sociedad y de cada ciudadano en la cual el gobierno debe jugar un rol de liderazgo y facilitación asegurando que sea una política pública de alto nivel que se refleje en inversiones suficientes para garantizar la sustentabilidad del desarrollo. Así se precisa claramente en el Plan Nacional de Desarrollo y se concreta en las páginas de éste nuestro Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012.

En un país como México que ocupa el segundo lugar en número de ecosistemas y el cuarto en número de especies que habitan en él, la relevancia de la conservación se convierte en un asunto de importancia para todo el planeta. Somos además uno de los países con mayor diversidad cultural. La asociación del patrimonio cultural con el natural forma parte de nuestra identidad nacional y se convierte en un elemento indisoluble de nuestra querida Patria.

El trabajo que realizamos en los últimos años ha girado en torno a una visión humanista y una acción pragmática de la conservación. En un sondeo reciente dentro de la institución se refrendó de manera unánime el compromiso de realizar todos los aspectos de nuestra labor y mandato "con, por y para la gente". Ello no implica redefinir nuestra responsabilidad de conservar el patrimonio natural de México sino precisar que para alcanzarlo, que tenga sentido y que se mantenga con relevancia, debemos contribuir a mejorar la equidad, oportunidades y la condición humana.

Cinco son los compromisos fundamentales asumidos por el Presidente de la República ante la ciudadanía e instruidos a esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: 1) La ampliación y consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación; 2) Formular y desarrollar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo a favor de cuando menos 25 especies; 3) Consolidar el turismo en áreas protegidas como la parte fundamental del Programa Nacional de Turismo de Naturaleza asegurando beneficios para la población local; 4) Ampliar la cobertura y efectividad de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo que es la que garantiza que las comunidades rurales e indígenas y los propietarios reciban incentivos y beneficios a través de su participación y 5) Contribuir a mantener la relevancia, vigencia y participación de la sociedad a través de la Estrategia Nacional de Cultura para la Conservación.

Al agradecer el apoyo que hemos recibido y refrendar nuestro compromiso con la conservación y con el cumplimiento de este Programa Nacional, todos quienes integramos esta institución hacemos una invitación a los diferentes sectores y órdenes de gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil y a todos nuestros compatriotas a sumarnos en este gran propósito para multiplicar los beneficios para la presente y las futuras generaciones.

Ernesto C. Enkerlin Hoefflich
Comisionado Nacional

El personal de la CONANP como una muestra de agradecimiento profundo dedica el presente Programa Nacional al **Dr. Gonzalo Halffter Salas**, un consumado humanista y maestro quien nos ha prodigado de su amistad y de su ejemplo, quien fungió como Presidente del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (1997-2007).

Su liderazgo y compromiso con la conservación mediante conocimientos, aportaciones y asesorías han sido y seguirán siendo fundamentales para la consolidación de las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación no sólo en México sino en el mundo.

1 Introducción

El trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se ha guiado desde su creación por un nuevo concepto de conservación que ha contribuido al pensamiento y a las acciones de protección al entorno natural en las esferas nacionales e internacionales. Este concepto integra nuestra labor y nos permite acercarnos desde un esquema más organizado, a nuestros objetivos.

Dentro de esta nueva visión de la conservación, se posiciona al hombre en un lugar central dentro de la problemática de los ecosistemas y su biodiversidad, pues el interés fundamental es promover y mantener las condiciones de vida digna, las oportunidades para las presentes y futuras generaciones, así como la organización y el fortalecimiento comunitario.

Entendida así, la conservación posiciona su carácter sustentable al desarrollo. Su efectividad ha estado vinculada con el desagregamiento y el ordenamiento de sus componentes y sus impactos, surgidas de acciones directas —sobre los ecosistemas y su biodiversidad— así como por los impactos de acciones indirectas, son ahora tangibles. Derivado de ésto, es que el concepto de conservación se dividió en ámbitos de acción directa e indirecta.

Dentro de estos ámbitos de acción la conservación directa está compuesta por tres líneas estratégicas: la protección, el manejo y la restauración, la indirecta, por el conocimiento, la cultura y la gestión.

Con la inclusión de este nuevo concepto y sus componentes se estableció para el periodo 2007-2012 la misión y visión de la CONANP:

Misión: “Conservar el patrimonio natural de México mediante las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno”.

Visión: “En seis años la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) habrá encabezado la articulación y consolidación de un sistema nacional de Áreas Protegidas y de diversas modalidades de conservación de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos, costeros e insulares y su biodiversidad. El sistema involucrará a los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y las comunidades rurales e indígenas, el cual será representativo, sistémico, funcional, participativo, solidario, subsidiario y efectivo”.

Para atender las prioridades nacionales, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se proponen cinco ejes de política pública, dentro de los cuales la Sustentabilidad Ambiental, es el eje a través del cual se deberá asegurar la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, a fin de lograr el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

En congruencia con las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el Eje de Sustentabilidad Ambiental y acorde con los objetivos del Programa Sectorial, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha construido el presente Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, bajo el espíritu de la Misión encomendada.



2 Balance en la instrumentación del Programa de Trabajo 2001-2006

La CONANP inició sus actividades el 5 de junio de 2000 como órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), cuyas atribuciones se centraron desde el principio en la nueva política ambiental, a la que se integraron, en forma conjunta, las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la biodiversidad, con los aspectos sociales y económicos.

En el cumplimiento de los aspectos integrados en la nueva política ambiental se llevó a cabo un proceso de planeación estratégica que dio origen al Programa de Trabajo 2001-2006¹, en el cual se definieron la misión, visión y objetivos, organizando el quehacer de la CONANP en diez pautas estratégicas.

Las primeras seis pautas reflejan el trabajo que la institución realizó y proyectó hacia la sociedad —representatividad, diseño, incentivos, perpetuidad, participación y cultura— y las cuatro siguientes que han caracterizado a la institución para realizar dicha labor —aprendizaje, sinergia, consolidación y efectividad.

El Programa de Trabajo de la CONANP 2001-2006, estableció 11 procesos y 12 proyectos clave para ejecutar de forma congruente la labor institucional a través del seguimiento de 53 indicadores y sus respectivas metas —llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 2001-2003, en donde se requirió de una evaluación de medio término, ejecutada en el 2004, como parte de la evaluación del Programa de Trabajo.

Para tal efecto, se organizaron talleres internos de análisis de la planeación estratégica y operativa para cada uno de los procesos y proyectos, para lograr clasificar los 53 indicadores en categorías de impacto, de resultado, de gestión y de administración y/o apoyos ofrecidos. Con estos avances se logró mejorar el marco de trabajo para el periodo 2004-2006 y se destacó la relevancia que tiene cada una de las mediciones de los 53 indicadores establecidos en el Programa de Trabajo.

Este ejercicio de evaluación de medio término, instrumentado en el 2004, determinó que cuatro de los 11 procesos y tres de los 12 proyectos quedaran sin indicadores, en virtud de que no eran relevantes a nivel institucional por ser mediciones de actividades internas administrativas. Así, sólo permanecieron 28 indicadores estratégicos², con sus respectivas metas, a través de los cuales se sistematizó la información y los logros generados.

La información cualitativa y cuantitativa generada en las Áreas Protegidas (AP), regiones y oficinas centrales se concentró en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), en los resultados de monitoreo, en los metadatos de los indicadores, en la información geográfica y en los resultados de las acciones directas e indirectas realizadas en las AP. A continuación se resumen los resultados de la revisión y su clasificación:

Procesos y proyectos vigentes del PT	Total de indicadores vigentes	Clasificación de los indicadores			
		Requerimientos administrativos y/o apoyos ofrecidos	Gestión	Resultado	Impacto
7 Procesos	16	1	4	10	1
9 Proyectos	12	3	6	1	2
Total	28	4	10	11	3

En los anexos 1 y 2 se enlistan los 28 indicadores que están distribuidos en los procesos y proyectos y su relación con las pautas estratégicas³, incluyendo los cambios de redacción de cada indicador.

¹ Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 disponible en la página de la Conanp <http://www.conanp.gob.mx/programa/>

² Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación 2006, disponible en la página de la Conanp <http://www.conanp.gob.mx/dcei/simec/>.

³ Las pautas estratégicas están descritas en el Programa de Trabajo de la CONANP 2001-2006 en el apartado de ¿Cómo nos guiaremos? Se puede consultar en la página <http://www.conanp.gob.mx/programa/>

Descripción de logros alcanzados

Los logros obtenidos durante la pasada administración, fueron diversos gracias a la instrumentación del Programa de Trabajo 2001-2006 de pautas estratégicas:

Representatividad

Se incrementó el número de Áreas Protegidas (AP), de 127 en el 2001, a 158 en 2006, así como la superficie protegida que pasó de 17.1 millones, a 22.0 millones para alcanzar el equivalente a 11.13 por ciento de la superficie del territorio nacional federal. Las AP se han clasificado de la siguiente manera:

Número de Áreas Protegidas por categoría y superficie⁴

Categoría	Número de AP	Superficie (hectáreas)
Reserva de la Biosfera	35	10,956,505
Parque Nacional	67	1,456,988
Monumento Natural	4	14,093
Área de Protección de Recursos Naturales	6	3,350,654
Área de Protección de Flora y Fauna	29	6,259,861
Santuario	17	689
Totales	158	22,038,789

Diseño

A partir de 2002 —con el objeto de lograr una mayor efectividad en la conservación y una mayor cobertura institucional— la CONANP diseñó un proceso de regionalización de las Áreas Protegidas que dividió al país en siete regiones para su atención. Con esta iniciativa se reasignaron funciones en oficinas centrales que permitió destinar un mayor número de personas y recursos para realizar las tareas de conservación directa en las AP e indirecta en las Oficinas Regionales.

Posteriormente se instrumentó y consolidó la integración de las Áreas Protegidas del país en siete regiones: 1) Península de Yucatán, 2) Frontera Sur, 3) Noroeste, 4) Noreste, 5) Occidente, 6) Centro y Golfo y 7) Pacífico Sur, incluyendo el sustento legal⁵. Con el fortalecimiento de este proceso hasta 2006 se atienden 80 AP de las 158 decretadas a nivel federal que representan el 51% del territorio protegido.

En el contexto del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, de la Séptima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP7), en 2004 se iniciaron las primeras actividades para dar comienzo al “Análisis de vacíos y omisiones de sitios prioritarios para la conservación en México” (Gap Analysis, en inglés). Para lograr este esfuerzo, se constituyó un grupo técnico liderado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la CONANP, en donde también participan activamente representantes de diversas instituciones del Gobierno Federal, Organizaciones no Gubernamentales nacionales e internacionales.

⁴ Decretadas a diciembre de 2006

⁵ Reglamento Interior Semarnat. Tercera Sección Diario Oficial de la Federación. Artículo 141 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 29 de noviembre de 2006 y Estructura Orgánica autorizada de la CONANP (Organigrama).

Dada la complejidad ecosistémica del país y la extensión geográfica, el equipo técnico responsable de realizar el análisis de vacíos y omisiones de los sitios de conservación decidió realizar por separado un estudio sobre la representatividad de ecosistemas terrestres y marinos, así como el examen de complementariedad para algunos grupos taxonómicos de aves, mamíferos y reptiles.

Cabe destacar que en cada una de las fases del análisis de vacíos y omisiones se contó con la participación de reconocidos investigadores nacionales e internacionales, que enriquecieron y validaron los resultados.

En vista de que cada uno de estos estudios de especies fueron generados con diferentes metodologías, se constituyó a un grupo de expertos, con visión nacional, que integrara la información y realizara el meta-análisis. El avance de este proyecto es del 75% y se tiene previsto finalizarlo durante 2007. Ésto ofrecerá datos actualizados sobre el estado de conservación y representatividad ecosistémica del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, además de ubicar aquellos sitios que necesitan ser protegidos de inmediato dados sus atributos ecológicos y su grado de conservación.





Incentivos

Durante los últimos años se ha fortalecido la cobertura de conservación hacia zonas que se encontraban fuera del territorio decretado como AP. Ésto se ha logrado a través de la identificación y reconocimiento de otras modalidades de conservación. La promoción del desarrollo sustentable se realiza a través de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), con el cual se apoyan los proyectos productivos alternativos.

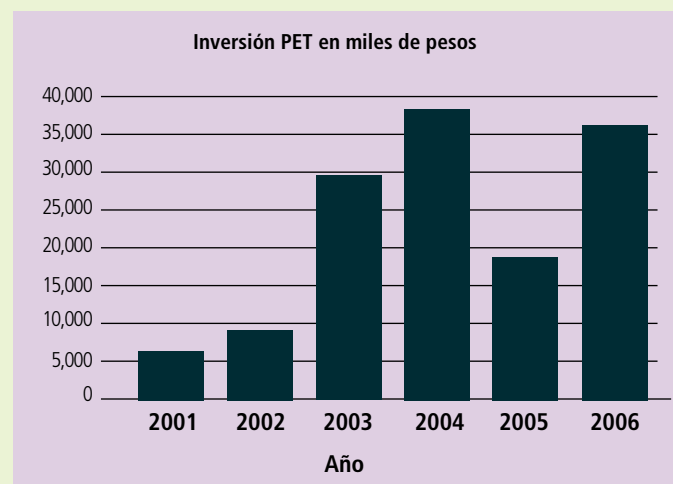
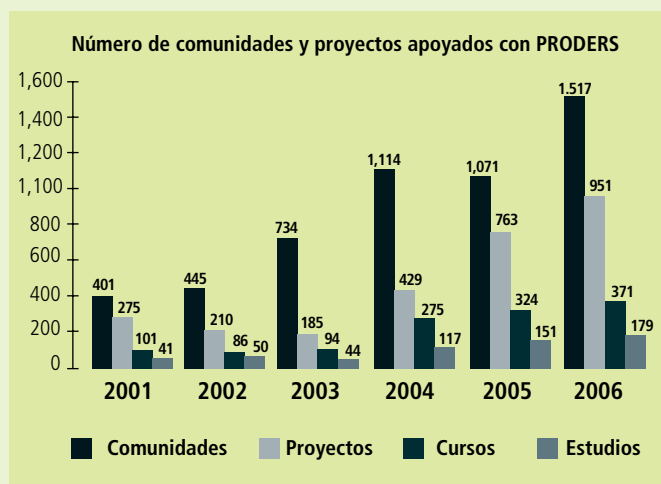
El aumento en el presupuesto permitió a la CONANP fortalecer sus procesos y proyectos sustantivos —como el PRODERS— con el cual se cuadruplicaron las áreas de atención de 24 RPC en 2001, a 109 en 2006. Los recursos también se incrementaron al pasar de cinco AP atendidas con PRODERS en el 2001, a 78 en 2006. Además en el trabajo de la CONANP también se involucra, de forma explícita, la participación de las comunidades y actores regionales que ven como una oportunidad, para mejorar la calidad de vida y conservar los recursos naturales, la práctica del desarrollo sustentable.

Aproximadamente el 80% del presupuesto del PRODERS autorizado a la CONANP durante 2006 estuvo dirigido a proyectos planeados y ejecutados con participación comunitaria, con los cuales se beneficia directamente a la población.

Para el ejercicio fiscal de 2006, el PRODERS contó con un presupuesto autorizado de 100 millones de pesos, que sumados a los 137.7 millones de pesos ejercidos en 2004 y 2005, representan el 83.3 por ciento del monto total de recursos ejercidos por el Programa (285.2 millones de pesos) del 2001 al 2006. El presupuesto autorizado al PRODERS durante 2001-2003 presentó una tasa de crecimiento anual del 1.7 por ciento mientras que para el periodo de 2004-2006 esta tasa de crecimiento anual fue del 42 por ciento.

Con el Programa de Empleo Temporal (PET) como instrumento complementario, la CONANP propició lo que se denominó una “economía de la conservación”. Ésta consiste en que los jornales, utilizados en actividades intensivas de mano de obra no calificada y en sinergia con PRODERS y otros programas de diversos sectores, redunden en beneficios directos y de largo plazo para las comunidades —mediante el mantenimiento y restauración de los servicios ambientales y el desarrollo de infraestructura permanente para la mitigación de riesgos, capacitación productiva, incubación de microempresas, reconversión productiva y acceso a satisfactores básicos.

Para el ejercicio 2006 de los recursos del PET asignados a la CONANP se sumaron 34,847,413 pesos con los que se atendieron 79 AP y 19 de otras modalidades de conservación.



Participación y Cultura para la Conservación

La participación de una gran diversidad de públicos en actividades enfocadas al fortalecimiento de una cultura para la conservación permitió promover los éxitos y acciones en materia de conservación, tanto en la sociedad civil como en el gobierno.

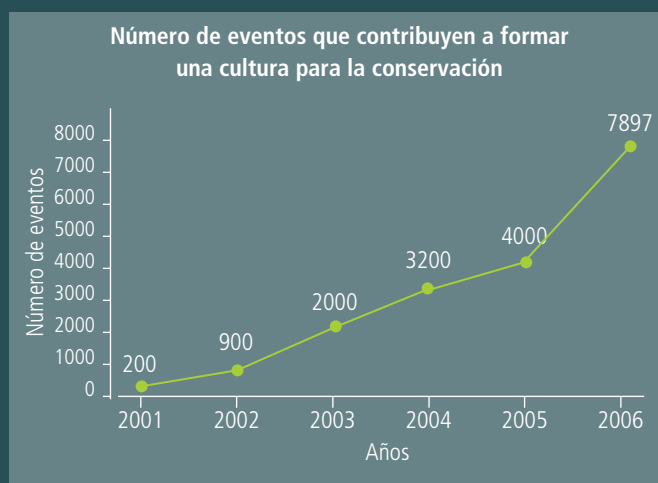
Se fomentó esta cultura entre la sociedad mexicana y se consolidó también la identidad institucional entre un amplio sector de la población a través de los proyectos “México, Imágenes Vivas de Conservación” y la “Semana Nacional de la Conservación” —celebrada cada año para promover diversas labores de conservación a lo largo del país que van desde actividades escolares hasta eventos de carácter presidencial (pasando por una gran diversidad de acciones). También se instituyó el reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza en ediciones anuales desde el 2001 a la fecha.

Otro proyecto exitoso ha sido el de comunicación e identidad de la CONANP, que ha logrado posicionarse dentro y fuera del sector ambiental —además de haber sido reconocido, dentro de los tres primeros lugares, por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para presentar su proyecto en el Congreso Mundial de Parques en Durban, Sudáfrica en 2003.

En materia de identidad —uso público, atención al turista— iniciamos el diseño y la implantación de la Red Nacional de Identidad que incluye lo relacionado a la señalización y lo museográfico, la imagen de edificios, centros de visitas, vehículos, uniformes y publicaciones.

Por otra parte, se impulsó y fortaleció la participación de la CONANP en diversos foros nacionales e internacionales con la finalidad de afianzar las sinergias en el tema de conservación con otras instituciones. Para el 2006, 80 AP, que cuentan con personal, realizaron algunos de sus proyectos de conservación en colaboración con Organismos no Gubernamentales nacionales o internacionales.

En el tema de Presencia Internacional, la CONANP tuvo una activa participación en esta esfera, lo que propició que México tuviera un liderazgo sin precedentes, además de que incorporó un sitio más a la Lista de Patrimonio Mundial Natural: las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California, para sumar 23 nuevas Áreas a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del MAB-UNESCO. Se inscribieron también 58 nuevos sitios en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, RAMSAR que con los 7 anteriores colocaron a México en 2º lugar a nivel mundial.

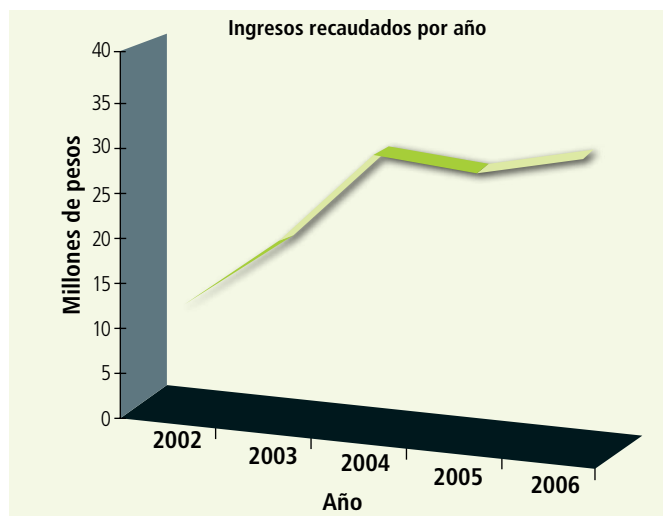


Consolidación

La CONANP fortaleció el monitoreo biológico de algunas especies emblemáticas, lo que le permitió dar seguimiento y evaluar periódicamente el estado de las poblaciones de diversas especies de flora y fauna silvestres en las AP. A principios de 2001 sólo se contaba con el monitoreo de dos especies en igual número de AP, pero para el 2006 esto aumentó para 30 especies en igual número de áreas.

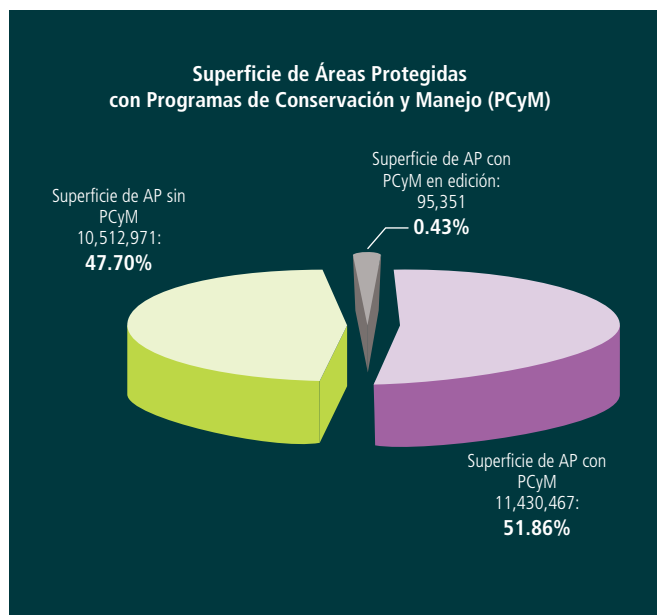
Por primera vez en la historia de la administración de las Áreas Protegidas en México, se consolidó un proceso de monitoreo formal basado en protocolos de monitoreo que se han ejecutado periódicamente. La información obtenida de estos monitoreos le ha servido a los manejadores de las AP para tomar decisiones en materia de manejo y conservación de estos sitios. Por otra parte, en 2005 el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas fue transferido a la CONANP para la operación de 26 centros para la protección de estas especies.

Vinculado a este mismo esfuerzo se encuentra también el mecanismo de cobro de derechos que para el 2006 logró recaudar 36.49 millones de pesos, monto que regresó prácticamente íntegro a las Áreas Protegidas en programas y proyectos. Esto fomentó que en la pasada administración se lograra recaudar aproximadamente 145.6 millones de pesos.



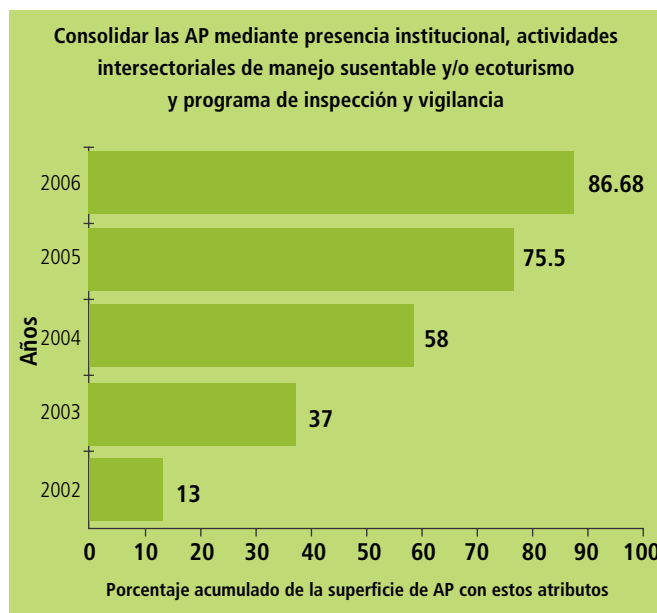
Para la CONANP, los Programas de Conservación y Manejo (PCyM) son los instrumentos que han determinado las estrategias de conservación y uso de las Áreas Protegidas. En el 2003 se llevó a cabo un proceso de reingeniería de los términos de referencia que se han utilizado para la elaboración de los Programas de Manejo con la finalidad de generar documentos que consideraran la nueva política ambiental, para transformarlos después en PCyM. Derivado de este proceso surgió un nuevo esquema de planeación que centró las líneas de conservación directa a la protección, el manejo y la restauración, la indirecta al conocimiento, la cultura y la gestión.

Y aunque no se alcanzó la meta programada en la pasada administración de 54 PCyM, se avanzó de 23 a 46 Programas de Conservación y Manejo publicados, que correspondieron a una superficie de 11,430,467 hectáreas —un incremento de 2,866,967 hectáreas más con respecto a las 8,563,500 que se tenían en el año 2000.



Efectividad

Se estableció como meta la consolidación de las Áreas Protegidas que cuentan con personal con la finalidad de fortalecer la sinergia institucional, las actividades con manejo sustentable o ecoturismo y la coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para la inspección y vigilancia. En 2002, se consolidó el 13 por ciento de la superficie protegida y durante el 2006 se alcanzó el 85 por ciento de esta misma superficie.



En 2004 y 2006 se presentaron dos publicaciones del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), a través de la cual difundimos a las Organizaciones no Gubernamentales, instituciones académicas y público en general sobre el proceso de consolidación del sistema y los avances de cada uno de los tres subsistemas que lo conforman: el de información, el de monitoreo y el de evaluación.

3

Cómo estamos

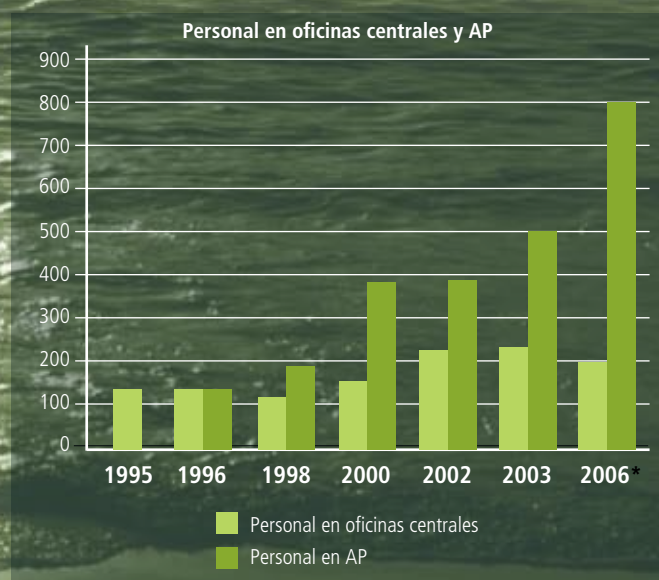
A seis años de haberse formado, la CONANP se ha consolidado como una Institución con identidad y peso específico propio, que ha podido integrar dentro de las políticas de Estado, de primer orden, el tema de la conservación en diversos sectores —de donde se destaca particularmente la creación, administración y operación de las Áreas Protegidas, su herramienta de trabajo más importante. Este proyecto de trabajo y esfuerzo sistemático ha dado muchos frutos que han permitido la evolución y crecimiento de esta Comisión. He aquí su historia.

Uno de los factores determinantes para que esta Institución empezara a fortalecerse fue el incremento sustancial que hubo en el presupuesto: en el 2000 la CONANP contó con 147 millones de pesos para ejercer sus funciones, para el 2006, éste fue mayor a los 600 millones de pesos. Este cambio fue el resultado de los esfuerzos y logros tangibles en materia de conservación, que propiciaron un creciente interés por parte del Ejecutivo y Legislativo Federal, en las acciones que realizaba la CONANP en el campo y que constataban no sólo los avances, sino también las limitaciones.

Los resultados obtenidos por este continuo incremento en el presupuesto fiscal propició también estrechas relaciones con otros actores importantes de la sociedad en el tema de la conservación —organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, quienes se sumaron a los esfuerzos de esta Comisión, incrementando los apoyos y donaciones a proyectos de preservación que incluyeron la compra de tierras destinadas para este fin.

Este crecimiento tan importante en el presupuesto fiscal, así como la gestión de recursos externos, obtenidos del GEF-Banco Mundial, GEF-PNUD, Organizaciones no Gubernamentales nacionales e internacionales y Organizaciones Sociales así como los donativos, tuvo un impacto positivo en el incremento del número de las Áreas Protegidas atendidas con personal, pues de 10 áreas en 1993, se llegó paulatinamente a 70 AP en 2002 y 80, en 2006.

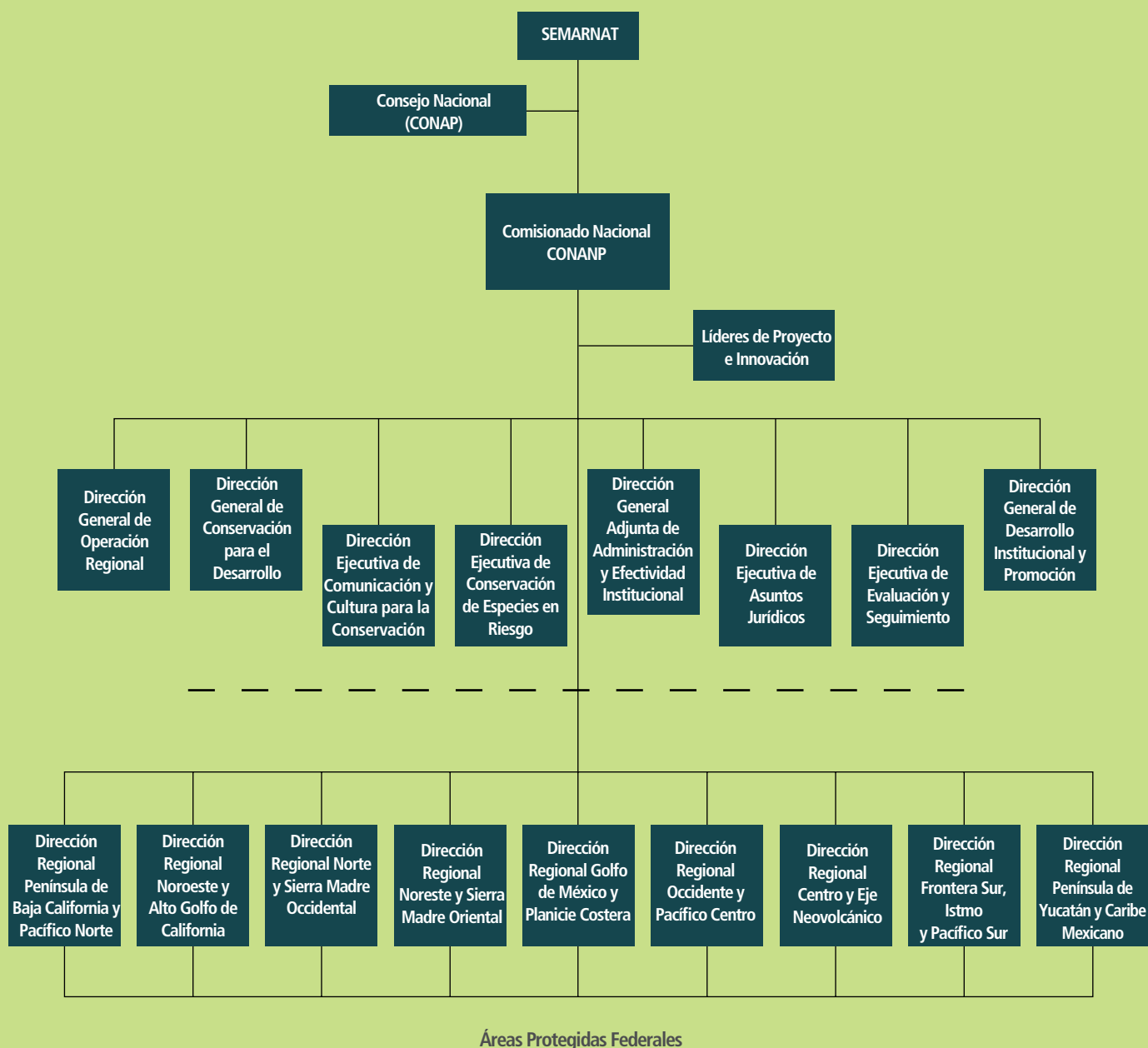
Derivado también de estos aumentos, la CONANP ha podido contratar a más personal para atender a un mayor número de AP, darles seguimiento y coadministrarlas. Se instrumentaron además proyectos en el campo, tanto en el apoyo al ámbito productivo, como a las actividades de conservación directa.



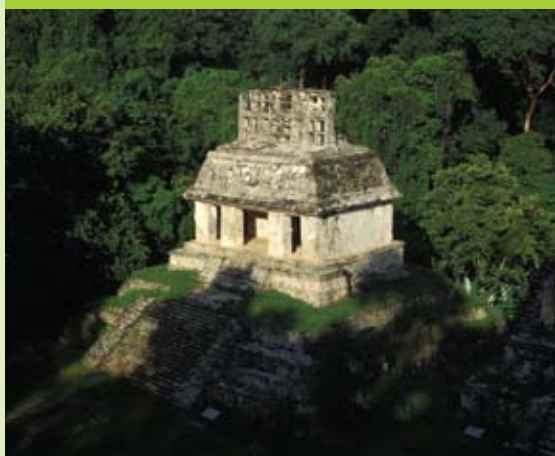
Todo esto no hubiera sido posible sin la entrega, vocación de servicio, conocimientos, tiempo, trabajo y esfuerzo de las aproximadamente mil personas que laboramos en esta Comisión, así como con el apoyo y el trabajo de las comunidades que habitan dentro o cerca de las Áreas Protegidas, las

Organizaciones no Gubernamentales, los académicos y una gran diversidad de actores interesados en el tema. Cada uno ha colaborado con la parte que le corresponde para lograr así grandes avances respecto a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 2007 - 2012



3.1 Resultados del Diagnóstico Interno



A pesar de ser la CONANP una institución de reciente creación, se consideró necesario hacer una reflexión sobre la dirección que estaba tomando, ubicando primero las fortalezas y las oportunidades, así como las debilidades y amenazas a las que se tenía que hacer frente. El método para esta reflexión se llevó a cabo a través de un ejercicio —que incluyó a todos los miembros de la Comisión— para tener una idea general de cómo percibíamos cada uno de nosotros la trayectoria, los resultados del trabajo y los retos futuros.

A finales de 2006 se aplicaron un conjunto de mecanismos de consulta —encuestas, cuestionarios y entrevistas— para obtener el Diagnóstico General Interno de nuestra Institución. En la primera fase del diagnóstico participaron 62 directivos de la CONANP, de los cuales entre el 72.13% y 72.88% consideró que la Misión y la Visión de la Comisión debía permanecer como se había planteado en el Programa de Trabajo 2001-2006.

Fortalezas

El ejercicio arrojó que la principal fortaleza de la CONANP son sus recursos humanos. Dentro de éstos se destacó que la capacidad, la responsabilidad y el compromiso del personal, de todos los niveles, hizo posible el crecimiento y el afianzamiento de los logros a favor del cumplimiento de la Misión estipulada.

Aunado a lo anterior, la CONANP fue reconocida como una Institución que tiene presencia institucional, y una imagen favorable y exitosa, fruto del trabajo de seis años en donde se obtuvieron resultados concretos que permitieron posicionarse con la sociedad civil, y en particular con la población que vive en las Áreas Protegidas.

También es importante resaltar que gracias a la organización interna, el compromiso y la integridad del personal de la Comisión, el trabajo y la coordinación dieron resultados positivos.

Otra fortaleza fue la creciente vinculación con los programas del Gobierno Federal y Estatales que permitieron alianzas con otras dependencias, instituciones y asociaciones en los proyectos de conservación —unión que permitió también la posibilidad de contar con instrumentos y programas con mayor cobertura e impacto para llevar a cabo el desarrollo sustentable y la protección al entorno natural.

También se reconoce que la Planeación Estratégica instrumentada a principios de la Administración 2001-2006 propició que se contara con una Misión y Visión clara, así como con estrategias y objetivos definidos.

La expresión territorial y regional establecida, con cobertura nacional, al menos en las Áreas Protegidas con mayor biodiversidad y la extensión territorial, se consideró también como otra fortaleza de la Institución —al igual que la gran mayoría de AP con Programas de Conservación y Manejo que han arrojado información robusta sobre la conservación.

A pesar del crecimiento en el presupuesto, nuestro personal considera que lo asignado a la CONANP todavía es insuficiente para que ésta alcance sus objetivos en proyectos de protección, manejo y restauración dentro de cada Área Protegida.

Por otra parte, el posicionamiento nacional y el fortalecimiento de las alianzas con los diversos sectores institucionales y no gubernamentales han sido un avance, pues cada vez son más los aliados que la CONANP ha captado para sus diferentes procesos y nuevas relaciones de coordinación interinstitucional, al percibirse las AP como espacios exitosos.

Para apoyar estos mecanismos se ha contemplado como una línea de oportunidad indispensable, el establecimiento de sinergias institucionales —la coordinación inter e intrainstitucional donde el trabajo entre Secretarías ha conducido a una transversalidad de la Política Pública en lo concerniente a la protección de los recursos naturales. Asimismo, el fortalecimiento del proceso de gestión y financiamiento tendrán como objetivo la obtención de mayores recursos complementarios derivados de fuentes externas.

La imagen institucional, la promoción de la Cultura de la Conservación y la consolidación del posicionamiento nacional e internacional son otras áreas de oportunidad de la CONANP. Éstas cuentan con reconocimientos y tratados internacionales para la gestión de fondos, intercambio de experiencias, colaboración en proyectos de conservación y equipamiento necesario para mejorar las funciones asignadas a nuestra Comisión.

Actualmente existe una conciencia social de la importancia del entorno natural y las AP en nuestro país. Con ello se ha fomentado un claro interés entre la población para posicionar proyectos productivos alternativos amigables y eficientes con la conservación. Sólo así se dará tanto una participación a favor de los objetivos de las AP, como un fortalecimiento de las iniciativas locales de conservación.

Otra fuerte área de oportunidad se ha enfocado en consolidar la estrategia de conservación de AP en México que ha generado mecanismos alternativos de protección a los ecosistemas, mercados de carbono y seguimiento a los esquemas de certificación de Áreas para la Conservación por parte de las comunidades.



Debilidades

Aunque los recursos humanos son la mayor fortaleza de la CONANP, el número de elementos con el que contamos se convierte en una debilidad debido a que las responsabilidades han aumentado y el personal para cubrir estas necesidades es insuficiente, además de que se cuenta con bajos incentivos económicos e inseguridad laboral.

por la limitada coordinación al interior del Gobierno, pero especialmente entre las Secretarías. Ésto propició que se desviaran recursos que se hubieran podido destinar a los programas de AP y otras modalidades de conservación pero que por no estar en concordancia con los esquemas de conservación propuestos, no se apoyaron.



Otro tema que es visto como debilidad es la falta de procedimientos para una eficiente comunicación interna, ya que se considera que aún falta mejorarla entre oficinas centrales, regionales y AP, pues ésto permitiría, sin lugar a dudas, una mayor cohesión del equipo entre toda esta red de oficinas. Por otra parte, los sistemas, procedimientos y servicios administrativos tienen que mejorarse porque han estado fuera de tiempo. Ésto ha replanteado que el alineamiento es necesario entre los procesos administrativos y los requerimientos en el campo.

El presupuesto, aunque significativamente creciente, permanece limitado ante el acelerado crecimiento de las encomiendas a las que debe responder la Comisión. Esta discrepancia es considerada también como una debilidad para poder cumplir con las metas de la CONANP, ya que los recursos financieros, humanos y materiales están muy constreñidos, propiciando que en ocasiones no se pueda dar continuidad a programas y proyectos a largo plazo.

Por otra parte, por no contar con un respaldo jurídico vigoroso, la CONANP se ha visto limitada, sobre todo en el tipo de contrataciones, en las decisiones donde se han impuesto más las decisiones políticas que las ambientales.

Por eso mismo, el diagnóstico interno arrojó que la principal amenaza para que la CONANP cumpla con su Misión, es una política gubernamental opuesta a la política de conservación: en la pasada administración se dio una contraposición con políticas públicas de otras dependencias no compatibles con la protección de los recursos naturales —ocasionada principalmente

Otras amenazas importantes son las presiones e intereses en conflicto con el ambiente: el crecimiento anárquico de las poblaciones aledañas a las Áreas Protegidas, las fuertes presiones de desarrollo público, privado y social, el avance de la frontera agropecuaria por falta de diversificación efectiva de alternativas productivas, el crimen organizado en sitios específicos (tala ilegal, narcotráfico, etcétera), las políticas para desarrollar proyectos impactantes en AP, así como los intereses internacionales para aprovechar los recursos naturales que no cumplen con el marco normativo y la presión y los intereses económicos favorecidos por encima de la conservación, han ocasionado impactos importantes en las AP.

Por lo tanto, el compromiso con la protección del entorno natural debe ser una premisa fundamental, acompañada de voluntad, compromiso y mecanismos eficaces de protección ambiental por parte de las autoridades competentes, así como de mecanismos de control a particulares y un mayor número de inspectores.

En la segunda fase del diagnóstico participaron 373 funcionarios de la CONANP —miembros de Oficinas Centrales, Regionales, AP y Campamentos Tortugueros— de todos los niveles y bajo cualquier forma de contratación. En ésta se trataron temas de interés para todo el personal de la CONANP. Dicho diagnóstico abarcó temas de Protección, Manejo, Restauración, Cultura, Conocimiento y Gestión.



A continuación se presenta un resumen de los temas que reflejaron un 90% ó más de conformidad dentro del personal que labora en la Institución:

Protección

Se debería dedicar mayor esfuerzo a la consolidación de las Áreas Protegidas existentes y al mismo tiempo mejorar su representatividad a través de la creación de otras.

Restauración

Se considera que deben permitirse plantaciones forestales con especies nativas dentro de áreas de amortiguamiento en las Áreas Protegidas.

Manejo

También se considera que los recursos provenientes del PRODERS deben ejercerse en las Áreas Protegidas y sus zonas de influencia.

Cultura

El principal acuerdo entre el personal de la CONANP es que consideran que la Semana Nacional para la Conservación y sus actividades asociadas se deben mantener y, además, fortalecer. Asimismo, consideran que las Áreas Protegidas deberían contar, cuando menos, con un centro de visitantes para fines de control, cultura y presencia, además de considerar que se debe ampliar e incrementar la señalización de dichas áreas. Es ampliamente reconocido el posicionamiento e identidad institucional.

Gestión

El personal de la CONANP está conciente que las AP tienen diversos grados de complejidad social y retos para su adecuada operación, y están de acuerdo que las oficinas de estas áreas deben estar lo más cerca posible o dentro de las delimitaciones establecidas. También consideran adecuado que el

personal de campo y quien atiende rutinariamente al público utilice uniforme diariamente. Además de que se debe mantener el cobro de derechos por uso, goce y disfrute de las Áreas Protegidas Marinas.

Conocimiento

En términos generales el posicionamiento de la conservación, las Áreas Protegidas y la CONANP ha mejorado significativamente en los últimos seis años de acuerdo con el personal que participó en la encuesta.

Por otra parte es importante resaltar que fue evidente que se encuentra dividida la opinión con respecto a los temas de Protección y Gestión: ésto hace necesario realizar un estudio más detallado para definir el trabajo y cómo llegar a un consenso. A continuación se muestra un resumen de los temas con opinión dividida:

Protección

En relación con si el personal de la CONANP debe o no tener atribuciones de inspección y vigilancia similares a las que hoy tiene PROFEPA.

Gestión

Respecto de si los Programas de Conservación y Manejo deben o no elaborarse en coordinación con la CONABIO; si las Áreas Protegidas contiguas deben sujetarse o no a un mismo Programa de Conservación y Manejo; si los asuntos administrativos deben o no operarse principalmente en las AP; si es necesario o no, expandir a otras áreas el modelo de transferencia hacia gobiernos locales, Organismos no Gubernamentales, instituciones académicas y comunidades; y, finalmente, si debe haber homogenización en la capacitación, pues hay personas que han tenido dos o más cursos formales, y otras, ninguno.

4 Objetivos estratégicos

- Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.
- Formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en Áreas Protegidas en materia de protección, manejo y restauración para la conservación.
- Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.
- Fomentar el turismo en las Áreas Protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable y de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012.
- Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.
- Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.



5 Líneas estratégicas

5.1 Protección

La protección se refiere a evitar que los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas Federales y otras áreas de conservación se salgan de los "límites de cambio aceptable" por procesos antropogénicos o la interacción de éstos con procesos naturales y así asegurar la integridad de los elementos que conforman el ecosistema. Estas acciones deben ser preventivas y correctivas, prioritarias para el buen funcionamiento de los ecosistemas para contrarrestar el posible deterioro ambiental provocado por las actividades productivas no sustentables o cambios en los patrones y procesos ecológicos a gran escala. Por ende, la protección plantea acciones directas de vigilancia para la prevención de ilícitos, contingencias y la protección contra especies invasoras y especies nocivas con la finalidad de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos en las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación.

5.1.1 Vigilancia

Mensaje

La seguridad en las Áreas Protegidas es una necesidad básica para la conservación.

Justificación

Conjunto de acciones coordinadas de todos los interesados que tienen como función principal la protección de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la prevención de infracciones a la normatividad y el fomento de un comportamiento respetuoso con y para la naturaleza y sus procesos.

Objetivo General

Garantizar la integridad de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación a través de la prevención y reducción de ilícitos ambientales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la participación de instancias como, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, la Policía Judicial Estatal y la Policía Municipal.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Consolidar los programas de inspección y vigilancia establecidos con PROFEPA y con aquellas instituciones relacionadas.	Ejecutar el programa institucional coordinado entre la CONANP y la PROFEPA para reforzar acciones de vigilancia e involucrar a otras instancias como la Policía Federal Preventiva (PFP) Procuraduría General de la República (PGR), Gobiernos Estatales y locales.	Elaborar o actualizar los Programas de Inspección y Vigilancia con PROFEPA. Promover que la PROFEPA fortalezca y certifique a las comunidades locales en las Áreas Protegidas y zonas de influencia como vigilantes comunitarios. Coadyuvar en la integración de comités de vigilantes comunitarios. Promover la incorporación de la mujer en los comités de vigilantes comunitarios.	Número de programas de inspección y vigilancia establecidos y operando por año.	41	44	56	65	68	70

5.1.2 Mitigación de la Vulnerabilidad

Mensaje

Ecosistemas fuertes y sanos resisten mejor los cambios.

Justificación

Mitigar y combatir el impacto de los fenómenos naturales (huracanes, inundaciones, erupciones, fenómenos naturales) y antropogénicos (especies invasoras, incendios, ilícitos como desmontes y caza furtiva y cambio de uso de suelo) que afectan las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.

Objetivo General

Reducir los riesgos de factores antropogénicos y fenómenos naturales que pueden vulnerar la integridad de los ecosistemas y la permanencia de la biodiversidad.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Combatir y erradicar las especies invasoras y exóticas.	Instaurar los programas de control y erradicación de especies invasoras y exóticas en Áreas Protegidas Federales.	Diagnóstico de especies invasoras y exóticas en ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos e insulares de las Áreas Protegidas Federales. Elaboración e instrumentación del Programa de control y erradicación de especies invasoras y exóticas en ambientes terrestres acuáticos, insulares y marinos en las Áreas Protegidas Federales.	Número de Áreas Protegidas Federales con programa de control y erradicación de especies invasoras y exóticas operando (acumulados).	13	20	25	30	35	40
Promover el ordenamiento en el cambio del uso del suelo para evitar la pérdida de biodiversidad en las Áreas Protegidas Federales.		Coadyuvar en el programa de combate a la tala clandestina coordinado por PROFEPA. Promover que los polígonos de las Áreas Protegidas Federales se incluyan en la zonificación en los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET).	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales donde se mantiene o reduce la velocidad de transformación de ecosistemas terrestres naturales.	20	34	40	65	68	70
Reducir el grado de perturbación en los ambientes marinos y dulceacuícolas.	Promover la generación de Ordenamientos territoriales, locales y marinos (incluye pesqueros).	Gestionar ante las instancias correspondientes la generación de Ordenamientos territoriales, locales y marinos (incluye pesqueros).	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales con ecosistemas costeros ordenados sustentablemente (acumulados).	23	25	30	35	38	40
Mitigar los impactos que generan las actividades no sustentables y los fenómenos naturales extremos a los ecosistemas y su biodiversidad y en infraestructura en las Áreas Protegidas Federales.	Promover los programas de atención a contingencias (incendios, huracanes, erupciones, inundaciones, deslaves, etc.).	Coadyuvar para atender las contingencias con las diferentes instancias responsables.	Número de Áreas Protegidas Federales que cuentan con manuales de atención a contingencias (acumulados).	8	12	20	25	30	35

5.1.3 Protección contra Incendios Forestales

Mensaje

Los incendios forestales consumen nuestras oportunidades.

Justificación

Las Áreas Protegidas Federales constituyen zonas prioritarias de conservación, así que cuando hay incendios forestales —generalmente ocasionados por el hombre— hay impactos en los ecosistemas y su biodiversidad. Esto ha llevado a establecer estrategias e invertir recursos económicos, materiales y humanos para tratar de reducir al mínimo los posibles efectos negativos que éstos propician.

Objetivo General

Integrar programas de protección contra incendios forestales para prevenir, controlar y combatir estas conflagraciones que afectan a los ecosistemas y su biodiversidad, así como a los paisajes en las Áreas Protegidas Federales.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Operar de forma permanente al menos un proyecto de protección contra incendios forestales por Área Protegida Federal y otras modalidades de conservación que así lo requieran.	Establecer con CONAFOR un programa nacional de protección contra incendios forestales en las Áreas Protegidas Federales, para disminuir las superficies afectadas por incendios forestales.	Coadyuvar con la CONAFOR en la prevención y combate de incendios forestales en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación. Promover acuerdos de coordinación para la prevención y combate de incendios forestales. Identificación geográfica de sitios de alto riesgo de incendios. Operar programa de prevención, control y combate de incendios forestales que incluya brechas cortafuego, mantenimiento caminos y quemas controladas entre otras acciones. Capacitar al personal que participe en el combate y control de incendios.	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales terrestres que operan un programa contra incendios.	50	55	60	65	70	70
Promover el mantenimiento de los regímenes naturales del fuego en las Áreas Protegidas Federales.	Diseñar y operar programas de protección de incendios forestales y manejo controlado de fuego (de acuerdo a la especificidad de los ecosistemas, a la incidencia y riesgo de incendios y a los problemas sociales).	Definir y ejecutar programas de manejo controlado de fuego en aquellas Áreas Protegidas Federales donde sea pertinente para mantener los regímenes naturales. Capacitar al personal en técnicas de manejo del fuego. Identificación geográfica de sitios susceptibles de manejo de fuego.	Número de Áreas Protegidas Federales que aplican un manejo controlado del fuego (acumulados).	3	8	10	10	12	15

5.1.4 Sanidad Forestal

Mensaje

Bosques sanos ofrecen mayores beneficios y oportunidades para todos.

Justificación

Los fenómenos naturales —incendios naturales, erupciones volcánicas, cambios climáticos, así como la acción de plagas y enfermedades— constituyen eventos que han moldeado, a través de procesos evolutivos, la capacidad de respuesta de los ecosistemas, y han fortalecido sus mecanismos de regeneración y sucesión natural de especies y comunidades.

La presencia y actividades del hombre han influido de diversas maneras y en diferentes grados al alterar los procesos naturales, disminuyendo la capacidad de respuesta de los ecosistemas a estos fenómenos y en muchos casos llegando a la pérdida total de las cubiertas forestales. De esta manera, las perturbaciones a las que están expuestos los bosques propician que sus impactos se sumen al efecto negativo de las actividades humanas, cuyo impacto supera los niveles de regeneración del recurso forestal.

Las Áreas Protegidas Federales representan importantes reservorios de los ecosistemas y de los bienes y servicios que éstos aportan, no obstante, no han sido la excepción en los procesos de degradación forestal —siendo éste uno de los mayores retos para la conservación.

Objetivo General

Promover la integración de un programa de diagnóstico sanitario en Áreas Protegidas Federales, para evaluación de plagas y enfermedades forestales y emitir recomendaciones de tratamiento, tendientes a la recuperación de los bosques.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fomentar la evaluación de las condiciones fitosanitarias en las Áreas Protegidas Federales con antecedentes de plagas y enfermedades forestales.	Gestionar la integración de un programa de diagnóstico fitosanitario con enfoque de ecosistemas.	Coordinar con la CONAFOR, la DGGFyS y Sector Académico la formulación de criterios, estrategias y metodologías para ejecutar el diagnóstico fitosanitario en Áreas Protegidas Federales que incorpore el monitoreo como mecanismo de evaluación.	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales que cuentan con un sistema de monitoreo sobre plagas y enfermedades.						
		Elaborar los estudios de análisis de riesgo en coordinación con CONAFOR en aquellas Áreas Protegidas Federales cuyo diagnóstico sanitario dé como resultado presencia de plagas y enfermedades.		25	45	60	85	90	100
		Integrar equipos colegiados para efectuar diagnósticos sanitarios con participación de los actores involucrados.							
		Participar en la elaboración de los Diagnósticos Sanitarios en Áreas Protegidas Federales con antecedentes de plagas y enfermedades forestales.							

5.2 Manejo

Desde la perspectiva de los análisis de los procesos globalizadores, se ha obtenido un consenso que tiene que ver con las pautas y modelos de desarrollo seguidas hasta ahora, y que no han dado los resultados esperados, debido a que el desarrollo ha sido excluyente al marginar a una gran parte de la población del mundo de los satisfactores del progreso. Hoy en día las regiones del planeta con mayor riqueza de capital natural son por lo general, regiones de pobreza generalizada y de elevados grados de marginación.

Prevenir su deterioro y conservar el patrimonio natural es indispensable. Tenemos que reponer, restaurar y corregir daños para evitar colapsos y para rescatar la calidad de la existencia cotidiana. Restaurar, proteger las cuencas, limpiar las corrientes de agua y sus almacenes o depósitos, aclarar el aire, impedir la desaparición de plantas, animales únicos y tantas otras cosas indispensables para conservar la vida. Este planteamiento no es optativo, su elección es imperativa.

Si logramos que una parte sustancial del costo —que como sociedad y Estado tenemos que pagar—, podremos revertir ésto en opciones productivas alternativas, en oportunidades para los habitantes de las Áreas Protegidas Federales, obteniendo un poderoso instrumento de inversión para el desarrollo rural sustentable. Por eso la estrategia tiene que tener su sustento o base social en los grupos que posean una gran proporción de los ecosistemas naturales y que dependan directamente de los servicios ecosistémicos que éstos proveen.

5.2.1 Estrategia de Conservación para el Desarrollo

Mensaje

Promover el bienestar de las personas que viven en las Áreas Protegidas Federales asegura el bienestar de los ecosistemas.

Justificación

La CONANP, desde el año 2001, determinó como uno de sus tres objetivos principales —promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de la participación directa de la población, propietarios, poseedores y usuarios, en los procesos de gestión del territorio y en el manejo sustentable de sus recursos y de la valoración económica y retribución por los servicios ambientales que prestan a la sociedad— de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades.

Es en este contexto que la Estrategia de Conservación para el Desarrollo perfila un nuevo paradigma sustentado en dos pilares básicos: equidad y sustentabilidad, sin los cuales no se puede aspirar al auténtico desarrollo. Por una parte, la visualización del desarrollo como una transformación de la sociedad, lo cual implica virajes profundos en las esferas política, económica, social y ambiental. Por otra parte, el concepto de desarrollo sustentable, entendido como un proceso de cambio en el cual, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional están sincronizados e impulsan el potencial presente y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas.

La Estrategia de Conservación para el Desarrollo se configuró en la CONANP como un plan de acción que, al conjuntar políticas e instrumentos, pudiera construir una visión del futuro de la conservación compartida con los habitantes de las áreas de conservación en sus diferentes modalidades y, simultáneamente, enfrentar el desafío de detener el deterioro de los ecosistemas y su biodiversidad, así como mitigar las condiciones de pobreza y marginación de las comunidades involucradas, para situarlas en un horizonte de desarrollo sustentable local.

Objetivo General

Instrumentar y renovar la Estrategia de Conservación para el Desarrollo como eje rector de nuestras políticas de participación, actividades productivas alternativas y de sinergia institucional.

Para el cumplimiento del objetivo señalado se continuará, en primer lugar aplicando los recursos de los instrumentos con que cuenta la Estrategia, profundizando y ampliando el alcance de sus líneas de trabajo. El elemento de renovación estará dado por la incorporación en el Programa Nacional de una visión de conjunto en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades, en la cual todos los proyectos y acciones que se lleven a cabo deberán estar sustentados en procesos de desarrollo comunitario de mediano y largo plazo en los que se hagan explícitos los impactos socioeconómicos y ambientales entre los beneficiarios, los ecosistemas y su biodiversidad. Con ello se busca, por una parte, asegurar la calidad y eficiencia de los proyectos y acciones realizadas y por otro lado, dar permanencia a los procesos que lleven a la sustentabilidad del desarrollo de las comunidades.

Se pretende también contribuir al principio de subsidiariedad, que transforma el concepto de subsidio por el de incentivos, con los cuales se compensa a las comunidades por los servicios ambientales que prestan.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Lograr la conservación de los ecosistemas y sus elementos mediante el aprovechamiento sustentable de los mismos por parte de las comunidades locales, procurando que como resultado tengan una mejor calidad de vida.	Fortalecer y promover actividades productivas alternativas.	Aplicación de los programas de subsidios, ampliando su cobertura. Promover que las diversas actividades productivas cuenten con planes de negocios para integrar las acciones y los proyectos. Capacitación técnica para la mejora en los procesos de gestión de las microempresas y de la vinculación entre ellas para la formación de redes. Gestionar con los sectores de desarrollo y social la consolidación de cadenas productivas y de comercialización para acceder al mercado de productos sustentables.	Número de comunidades que participan en acciones de conservación.	1,800	1,900	2,000	2,050	2,100	2,100
	Establecer mecanismos de sinergia institucional.	Diseñar un programa de acciones concurrentes y transversales en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades, que permita definir las instituciones, proyectos, acciones, recursos financieros y mecanismos de operación complementarios a los aplicados por la CONANP. Integrar una propuesta de líneas de coordinación interinstitucional para cada una de las regiones administrativas de la CONANP. Identificar la reglamentación y normatividad de los diversos programas de gobierno que pueden concurrir en las acciones y proyectos que la CONANP impulsa en áreas de conservación en sus diferentes modalidades. Contribuir al acondicionamiento de las diversas normas operativas de los programas federales que inciden en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades.	Número de instancias gubernamentales que apoyan las acciones de conservación.	50	70	80	100	130	150
	Promover el fortalecimiento de la organización comunitaria.	Establecer mecanismos de participación social que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, los diferentes grupos de edad, las diversas etnias, en relación al acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad. Fomentar la participación social realizando talleres de cultura y derechos indígenas para el personal de la CONANP. Difundir los derechos indígenas en materia de conservación, entre la población indígena y no indígena de las Áreas Protegidas Federales, a través de talleres regionales.	Número de instancias de participación en proyectos de conservación (acumulado).	40	50	60	70	80	90

5.2.2 Manejo y uso sustentable

Mensaje

Aprovechar los recursos de manera sustentable es un reto que debemos enfrentar.

Justificación

El manejo sustentable es el conjunto de estrategias enfocadas a revertir el deterioro y la destrucción de los ecosistemas y su biodiversidad en áreas de conservación en sus diferentes modalidades.

- Los daños a los ecosistemas, hoy sujeto de la conservación, fueron provocados por la aplicación de estrategias económicas que no tomaron en cuenta los servicios ambientales como base de cualquier sistema de producción.
- En los casos en que un ecosistema original ha sido parcialmente destruido o reemplazado, es necesario emprender acciones de manejo de los ecosistemas para que se dé la sucesión natural y se recupere el sistema original, por ejemplo mediante manejo de pastizales y de fuego.
- La CONANP como ente rector de la conservación en sus zonas de competencia establece reglas de operación para fomentar el uso y aprovechamiento sustentable con la intención de mantener los

ecosistemas y su biodiversidad, base de las actividades productivas en áreas de conservación en sus diferentes modalidades.

- La CONANP como entidad rectora de la conservación asume la encomienda de apoyar en reestablecer o revertir el deterioro en los ecosistemas que se encuentran en las zonas de conservación.
- Con la misma finalidad la CONANP fomenta alianzas y establece acuerdos con otros agentes sociales que operen distintas modalidades del manejo sustentables o en otras áreas territoriales.

Objetivo General

Asegurar la permanencia de los ecosistemas mediante la intervención directa, regulación, promoción y evaluación de los usos y manejo de ecosistemas y su biodiversidad.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Contener los procesos erosivos provocados por prácticas inapropiadas en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades.	Formular y aplicar un programa de manejo de pastizales.	Generación de programas de manejo de pastizales para las áreas susceptibles de pastoreo. Capacitación y concertación con productores ganaderos. Establecer un sistema de alianzas estratégicas con las dependencias involucradas. Incorporar la estrategia a los diferentes programas sectoriales compatibles.	Número de Áreas Protegidas Federales con coeficiente de agostadero establecido (acumulados).	11	25	45	53	57	62
Promover una mayor conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de la instrumentación de prácticas de uso sustentable en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Desarrollar criterios, metodologías e indicadores de sostenibilidad de usos, productos, subproductos, bienes y servicios.	Elaborar diagnósticos sobre estatus de los ecosistemas y su biodiversidad susceptibles para impulsar el manejo sustentable. Formular criterios de sustentabilidad para el uso de recursos potenciales. Impulsar modelos sustentables de aprovechamiento a través de instrumentos PRODERS y PET.	Porcentaje de superficie con manejo sustentable.	18	25	40	60	80	100
Reducir el impacto de las actividades extractivas a través de la gestión de programas manejo y abandono.	Desarrollar procesos de gestión ante los usuarios y autoridades competentes con la finalidad de generar y aplicar programas de manejo y abandono, acordes al Programa de Conservación y Manejo de las Áreas Protegidas Federales.	Formular criterios para la generación de programas de manejo y abandono. Gestionar ante las autoridades correspondientes para la aplicación obligatoria de los programas.	Número de Áreas Protegidas Federales que aplican el instrumento de gestión (acumuladas).	6	9	15	17	19	22



5.2.3 Turismo en Áreas Protegidas

Mensaje

Abrir las Áreas Protegidas Federales al turismo es invitar a la sociedad a participar en su conservación.

Justificación

La creciente visitación turístico-recreativa en las Áreas Protegidas Federales es una realidad nacional e internacional. A partir de esta tendencia, el estudio, discusión e investigación del fenómeno turístico y recreativo en estas áreas ha ido acrecentándose también en foros y organismos internacionales. Actualmente el turismo en Áreas Protegidas ha sido reconocido por convenciones y declaraciones internacionales como una oportunidad de desarrollo sustentable. Sin embargo, el turismo desarrollado sin una planificación adecuada y con visión de corto, mediano y largo plazo puede constituir una amenaza para la conservación del patrimonio natural y cultural.

Existen algunas experiencias internacionales donde se ha reportado que la actividad turística genera impactos negativos en el contexto natural, social e incluso económico de las Áreas Protegidas provocados por infraestructura y proyectos turísticos no planificados, o por una visitación no regulada ni planeada. Este crecimiento en visitación, así como el interés por manejarlo apropiadamente, es un fenómeno que también se replica en México. Estudios de la Secretaría de Turismo (SECTUR) han encontrado que las Áreas Protegidas, son los destinos favoritos para desarrollar actividades de ecoturismo, turismo de naturaleza y de aventura.

La CONANP estima que alrededor de 5.5 millones de turistas visitan anualmente las Áreas Protegidas Federales de todo el país, y generan una derrama económica tan sólo por la prestación directa del servicio turístico calculada en alrededor de 3,000 millones de pesos anuales. Este segmento del turismo dentro de las AP debe verse como una oportunidad obvia y deseable para el desarrollo del país, siempre y cuando se busque que la actividad por lo menos 1) Otorgue valor significativo a los elementos naturales del área, 2) Genere derrama económica a la población local y, c) No modifique ni ponga en riesgo el entorno natural del área y sus elementos.

La CONANP ha pugnado para que el turismo se siga desarrollando bajo un esquema sustentable a favor de la preservación del patrimonio natural y de las comunidades locales como beneficiarios directos en el entorno de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.

Objetivo General

Generar e instrumentar el Programa de Turismo en Áreas Protegidas Federales 2007-2012 para lograr que la actividad turística contribuya a la conservación de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación constituyéndose en una alternativa de desarrollo sustentable para el beneficio principal de las comunidades y usuarios locales.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impulsar el desarrollo sustentable del turismo en coordinación con otras instituciones como herramienta de conservación y en beneficio principal de las comunidades y usuarios locales en las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Promover la generación de una evaluación y diagnóstico de la infraestructura existente y de los proyectos apoyados en los últimos años.	Desarrollar y aplicar efectivamente los instrumentos de planeación para el manejo de impactos (Ordenamientos Ecológicos Territoriales, Programa de Conservación y Manejo, Programa de Uso Público). Aplicar instrumentos de regulación y normatividad para el desarrollo de obras y actividades turísticas (permisos, concesiones, autorizaciones, así como pago de derechos como un instrumento no sólo recaudatorio sino también de control). Desarrollar y aplicar instrumentos de monitoreo (Límites de Cambio Aceptable como el indicador más preciso para definir lineamientos de regulación en materia de visitación e impactos ambientales). Desarrollar infraestructura y servicios de apoyo al turismo (señalización, senderos, Centros de Comunicación, Capacitación y Cultura para la Conservación, sanitarios, miradores, torres de observación, estacionamientos, entre otros).	Número de Áreas Protegidas Federales con infraestructura de apoyo para la atención del visitante bajo la normatividad establecida (acumulada).	10	30	32	40	50	60
Controlar y mitigar los impactos negativos del turismo a través del manejo y control de visitantes y medidas en el caso de infraestructura turística que prevenga y mitigue los impactos negativos y aproveche los positivos a favor de la conservación del patrimonio natural y cultural de las Áreas Protegidas Federales.	Desarrollar y aplicar instrumentos para el manejo de impactos.	Apoyar la planificación, gestión, operación, comercialización y vinculación de proyectos turísticos sustentables. Vincular proyectos productivos alternativos dentro de Áreas Protegidas Federales al sector turístico local y regional. Desarrollar e impulsar conocimientos y capacidades para un desarrollo sustentable del turismo. Capacitar al personal de la CONANP en técnicas, metodologías y estrategias de manejo del turismo. Fomentar la participación del sector social, académico y de la investigación en la generación de conocimientos, información y capacidades para el desarrollo de un turismo sustentable. Capacitar a las comunidades y usuarios locales que están desarrollando proyectos turísticos. Promover una cultura conservacionista entre los visitantes que van a las Áreas Protegidas Federales.	Número de empresas comunitarias turísticas operando sostenidamente en Áreas Protegidas Federales.	50	55	60	64	66	68
Consolidar el cobro de derechos a nivel nacional por el goce y disfrute de las Áreas Protegidas Federales.	Impulsar el cobro de derechos en Áreas Protegidas Federales.	Elaborar estrategias regionales que definan el proceso de instrumentación a partir de la problemática de cada Área Protegida Federal con proyección de ingresos y de formas valoradas.	Número de Áreas Protegidas Federales con cobro de derechos.	50	55	60	65	75	85
		Diseñar y ejecutar campañas de promoción vinculadas a la Estrategia de Cultura Conservacionista. Incrementar el monto recaudado por cobro de derechos. Gestionar modificaciones y nuevas propuestas en la Ley Federal de Derechos.	Millones de pesos recaudados por año.	38	42	45	50	55	60

5.3 Restauración

5.3.1 Restauración de ecosistemas

Mensaje

La recuperación de nuestros ecosistemas es una tarea cotidiana de altísimo costo pero impostergable.

Justificación

La recuperación de los ecosistemas, sus funciones, procesos ecológicos y evolutivos, así como el hábitat y la biodiversidad que han sido degradados o destruidos en áreas de conservación en sus diferentes modalidades y regiones de influencia.

Objetivo General

Integrar un programa de restauración continuo para recuperar ecosistemas críticos, zonas impactadas y especies prioritarias del país especialmente aquellas sujetas a alguna categoría de protección.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Diseñar y operar de forma permanente al menos un proyecto de restauración de ecosistemas por región.	Gestionar programas de restauración de la biodiversidad con enfoque de ecorregiones, cuencas y ecosistemas (terrestres, costeras, sistemas insulares y marinos) en las Áreas Protegidas Federales.	Coordinar con aliados la formulación de criterios, estrategias y metodologías para la restauración en Áreas Protegidas Federales. Diseñar un programa de restauración para cada una de las regiones de la CONANP, considerando la conectividad como concepto de restauración. Desarrollar mecanismos de financiamiento para acciones de restauración (fondos regionales o por tipos de ecosistemas (compensaciones, incentivos, etc.). Integración de manuales de procedimientos para acciones de restauración (erradicación de especies exóticas, de manejo de acahuales, restauración en zonas impactadas por incendios o por huracanes, de arrecifes, etc.). Evaluar los procesos de restauración de los ecosistemas. Promover que el marco legal favorezca la restauración.	Hectáreas en proceso de restauración acumulada (activa o pasiva) en Áreas Protegidas Federales (acumuladas).	30,000	33,000	38,000	45,000	50,000	52,000
	Establecer un programa de recuperación y manejo de suelo y conservación del agua.	Elaborar un diagnóstico del estado actual de estos recursos. Elaborar un programa de conservación y manejo de suelo y agua. Establecer alianzas con instituciones, dueños y con las organizaciones sociales para la instrumentación del programa.							

5.3.2 Recuperación de Especies en Riesgo

Mensaje

Rescatar y recuperar a nuestras especies en riesgo es asumir seriamente nuestro papel como seres humanos responsables y capaces.

Justificación

Las especies en riesgo se distribuyen ampliamente en el territorio nacional, la CONANP considera los sitios en que éstas ocurren como Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación y a partir de 2005 propone acciones que ayuden a su recuperación.

Objetivo General

Elaborar y ejecutar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) para lograr la recuperación de las especies en riesgo seleccionadas a través de la instrumentación de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE)

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Definir y ejecutar los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) vinculados al Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER).	Elaboración del Programa de Conservación de Especies en Riesgo y sus PACE derivados en tres grandes apartados para su mejor atención: 1) Conservación de Tortugas Marinas, 2) Conservación de Especies Terrestres y Acuáticas y 3) Conservación de Especies Marinas, Costeras e Insulares.	Identificar las especies en riesgo y clave por región y publicar una lista existente nacional. Determinar la línea base sobre el estatus de las poblaciones de especies en riesgo seleccionadas por región. Establecer en los Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo (PACE) la vinculación con las redes comunitarias para la conservación. Desarrollar un mecanismo de financiamiento para acciones de conservación (fondos, compensaciones, incentivos, etc.). Evaluar el proceso de conservación de las especies en riesgo.	Número de Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo (PACE) en ejecución (acumulados).	5	10	15	20	25	30
	Establecer un programa de recuperación y manejo de suelo y conservación del agua.	Elaborar un diagnóstico del estado actual de estos recursos. Elaborar un programa de conservación y manejo de suelo y agua. Establecer alianzas con instituciones, dueños y con las organizaciones sociales para la instrumentación del programa.	Número de programas de hermanamiento operando (acumulados).	5	10	12	17	20	25

5.3.3 Conectividad Ecológica

Mensaje

El flujo de energía en los ecosistemas asegura su equilibrio.

de conservación se asegure la integración de diversos usos de la tierra en paisajes de conservación.

Justificación

La fragmentación del hábitat, insularización de poblaciones y reducción de la permeabilidad de los ecosistemas a los flujos de individuos es uno de los mayores riesgos para la conservación de las Áreas Protegidas y especies en riesgo en el largo plazo. Se requiere que en el diseño de los sistemas

Objetivo General

Establecer en los Programas de Conservación y Manejo de cada Área Protegida Federal las medidas necesarias para asegurar una adecuada conectividad a nivel de paisaje entre diversas áreas sujetas a conservación y otros usos del suelo, así como su instrumentación.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Definir y ejecutar un componente de conectividad ecológica en los PCyM de las Áreas Protegidas Federales.	A partir de 2007 incluir en los PCyM que contengan obligatoriamente un componente de integración del Área Protegida Federal en paisajes de conservación más amplios con énfasis en la conectividad vinculando lo anterior a ordenamientos ecológicos del territorio y otras instrumentos de planeación y regulación a nivel de paisaje.	Establecer en los PCyM el componente relativo a conectividad ecológica. Implementar acciones y proyectos que promuevan la conectividad ecológica a nivel de paisaje entre Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales con acciones de conectividad ecológica.	10	15	20	25	30	35



5.4 Conocimiento

Mensaje

Conocer y comprender nuestro entorno natural, así como promover las interacciones con la sociedad es fundamental para lograr los objetivos conservacionistas y de desarrollo sustentable de la CONANP.

Justificación

La conservación de los ecosistemas y su biodiversidad requiere de un cuerpo de conocimiento constituido entre otros por información y entendimiento de los componentes, patrones y procesos ecológicos y socioeconómicos para orientar la planificación, encaminados a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y para la toma de decisiones y la evaluación de las acciones institucionales.

Es indispensable conocer los componentes bióticos, esto es, las especies de flora y fauna silvestres que se encuentran en un Área Protegida Federal y el estado de conservación de los mismos, para diseñar las medidas de protección. Es necesario caracterizar y describir los patrones que existen como la relación entre diferentes tipos de hábitat o vegetación y la variación en las condiciones meteorológicas, geomorfológicas, edafológicas y ecológicas para el ordenamiento territorial de una unidad de conservación, o las tendencias de cambio en las comunidades dulceacuícolas relacionadas con la variación de las condiciones físicas y químicas del ambiente acuático y aquellas variaciones provocadas por acciones antropogénicas como parte de la definición de medidas de prevención o mitigación de los impactos.

También es necesario entender los procesos dinámicos del funcionamiento de los ecosistemas, tales como la respuesta de estos últimos a los cambios ambientales o perturbaciones, que pueden estar dentro de su rango de variación natural o histórica, o que pueden constituir alteraciones que requieren intervenciones de restauración o rehabilitación. Asimismo, hay que entender otros procesos de la interacción entre la sociedad y la naturaleza, como los factores causales de procesos de sobreexplotación de la pesca o la flora y fauna silvestres, o de la deforestación, de manera tal que se puedan plantear alternativas viables para detener o revertir procesos de deterioro.

Para avanzar en la tarea de la conservación se requiere un cuerpo de conocimientos —datos, estudios, evaluaciones y registros biológicos, geográficos, ecológicos, sociales, económicos— sistematizados, disponibles y actualizados, de manera que se puedan tomar decisiones fundamentadas. El seguimiento a la ejecución de las medidas e instrumentos de conservación, y la evaluación de sus resultados y efectividad, requiere del monitoreo u

observación continua, de largo plazo. La investigación científica es necesaria para mejorar el entendimiento de la dinámica y funcionamiento de sistemas complejos ecológicos y sociales y sus interacciones.

La documentación y sistematización de las acciones de conservación son importantes para no perder el bagaje de prácticas y experiencia que se van adquiriendo con el tiempo por parte del personal de la CONANP, de organizaciones colaboradoras y de los pobladores de las Áreas Protegidas Federales y sus zonas de influencia. Por otra parte, los conocimientos empíricos de la gente que habita en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades (campesinos, pescadores, indígenas), deben de ser valorados y reconocidos como una valiosa fuente de ideas, información, técnicas de manejo, formas de organización y valores.

El conocimiento, sobre los ecosistemas y su biodiversidad, los patrones y procesos ecológicos y sociales y las interacciones entre la sociedad y la naturaleza, aporta las bases para la conservación de las Áreas Protegidas Federales y especies prioritarias mediante:

- La integración de información científica básica y técnica para la planeación y la toma de decisiones.
- El monitoreo para el seguimiento y la evaluación de las acciones de conservación.
- La facilitación y el fomento de la investigación científica en las Áreas Protegidas Federales, como sitios de enseñanza-aprendizaje y conocimiento a largo plazo.
- El rescate y valoración del conocimiento local (indígena, campesino, pescador, etc.) y las experiencias de conservación y manejo sustentable.

Objetivo General

Contar con información sistematizada, disponible y actualizada, para fortalecer el bagaje de conocimientos sobre el medio físico, la biodiversidad, los ecosistemas, la sociedad y sus interacciones, que sirvan como fundamento para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Acopiar y clasificar en forma sistemática la información (geográfica, biológica, ecológica, social, económica y ambiental) necesaria para la planeación y toma de decisiones a diferentes niveles como el nacional (oficinas centrales), regional (regiones administrativas CONANP) y local (áreas de conservación en sus diferentes modalidades).	Desarrollar un Sistema de Información Integral del Conocimiento para la Conservación de Áreas Protegidas (SICCAP) en el marco del SIMEC, estándar del SICCAP: a) Información cartográfica generada por Instituciones Gubernamentales como INEGI. b) Listas de especies basadas en el Estudio de País e inventarios en el sitio. c) Acervo bibliográfico de las características sociales, económicas y biológicas. d) SIG escala regional que incluya aspectos biológicos, sociales y económicos. e) Información demográfica socioeconómica generada por INEGI y CONAPO. f) Información sistematizada del monitoreo. g) Rescate y sistematización de conocimientos y prácticas tradicionales e indígenas sustentables. h) Información básica generada por otras instituciones u organizaciones nacionales e internacionales.	Sistematizar las listas de especies de vertebrados y grupos selectos de plantas e invertebrados para cada una de las Áreas Protegidas Federales señalando las especies que están en la NOM 059, migratorias y/o de importancia económica. Sistematizar la información sobre demografía (como población por localidad, densidad y distribución, estructura de edades y tasa de crecimiento), indicadores socioeconómicos (población económicamente activa, por sector, empleo, niveles de ingreso), indicadores de bienestar (estadísticas de salud, vivienda, alimentación y escolaridad), indicadores de marginación y pobreza, actividades productivas, mapas catastrales y litigios agrarios, entre otros. Establecer convenios de colaboración con la CONABIO, INE, CONAFOR, CNA y otras instituciones gubernamentales (INEGI, SEDESOL, CONAPO, Pesca, entre otras) para el intercambio constante y permanente de información oficial para mejorar la administración y toma de decisiones. Realizar talleres de consulta con los expertos en plantas, vertebrados e invertebrados para recopilar y validar la información existente con el conocimiento empírico de los habitantes de las Áreas Protegidas Federales. Desarrollar un sistema de información geográfica (SIG) para Áreas Protegidas Federales que contemple mapas multi-temporales que permitan evaluar por ejemplo: el cambio en la cobertura vegetal y usos de suelo, cobertura de tejido de coral vivo, condiciones físico-geográficas, infraestructura, vías de comunicación, localidades, régimen de propiedad, entre otros factores. El SIG deberá contemplar los diferentes niveles y escalas: nacional, regional y Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Número de Áreas Protegidas Federales con Sistema Integral de Conocimiento para la Conservación de Áreas Protegidas (SICCAP) operando (acumulados).	10	25	30	42	55	70
Diseñar y fortalecer programas de monitoreo sobre aspectos biológicos, ecológicos, sociales y ambientales, relevantes para el seguimiento de las acciones de gestión de las Áreas Protegidas Federales y la evaluación de efectividad de las acciones para la recuperación de especies en riesgo.	Fortalecer las capacidades de monitoreo en las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Integrar, revisar y/o actualizar los protocolos de monitoreo biológico que incluirán la evaluación del hábitat. Desarrollar un proceso de evaluación de efectividad en la conservación del instrumento Áreas Protegidas Federales. Diseñar y estandarizar la metodología y el análisis de tasa de cambio de uso de suelo en ecosistemas terrestres. En el caso de las Áreas Protegidas Federales con ecosistemas marinos y costeros se considerará el monitoreo de indicadores ambientales como calidad del agua, cobertura de tejido de coral vivo y poblaciones de especies marinas.	Número de Áreas Protegidas Federales que monitorean al menos una especie emblemática (acumulados).	30	33	35	35	37	40
Promover, fomentar y facilitar la puesta en marcha de programas de investigación científica en las Áreas Protegidas Federales, en colaboración con instituciones académicas y redes de investigación, para contribuir en la generación de conocimiento aplicado a la conservación.	Facilitar que las instituciones académicas y ONG coadyuven en el monitoreo de factores de perturbación tanto naturales como antropogénicos importantes en la dinámica de los ecosistemas de las Áreas Protegidas Federales. Por ejemplo: incendios forestales, eventos meteorológicos (huracanes, sequías) y de contaminación.	Contar con la identificación de las principales líneas de investigación que se desarrollan en las Áreas Protegidas Federales. Promover que los diferentes fondos ambientales incluyan las necesidades de investigación que requieran cada una de las Áreas Protegidas Federales (participar en los Comités de los Fondos Mixtos SEMARNAT-CONACYT, CONAFOR-CONACYT, etc.). Realizar foros y talleres de comunicación entre el personal operativo de las Áreas Protegidas Federales y los investigadores para generar los acuerdos de colaboración	Número de proyectos de investigación en ejecución registrados en Áreas Protegidas Federales.	8	8	10	10	15	15
Documentar y sistematizar las experiencias de gestión en Áreas Protegidas Federales y diversos proyectos de conservación.	Realizar evaluaciones participativas y autodiagnósticos comunitarios con la temporalidad que se requiera de acuerdo a los programas para generar información y evaluar el desempeño de las acciones de conservación.	Incluir en informes técnicos periódicos la experiencia de procesos de gestión, participación, resolución de conflictos, etc.	Número de informes y experiencias documentadas sobre las capacidades del personal técnico y conocimiento tradicional de las comunidades locales de las Áreas Protegidas Federales (acumulados).	50	55	60	65	70	70
Establecer a las Áreas Protegidas Federales como sitios de monitoreo de largo plazo..	Establecer alianzas con instituciones e iniciativas de monitoreo de largo plazo para consolidar a las Áreas Protegidas Federales como sitios de monitoreo de largo plazo de parámetros globales, regionales, locales y puntuales.	Vincularse con CONABIO y formalizar financiamiento y trabajo conjunto para iniciativas tales como MEXLTER entre otras.	Número de Áreas Protegidas Federales acumuladas con un programa y estación de monitoreo de largo plazo asociados a iniciativas nacionales e internacionales en la materia.	2	4	6	8	10	10

5.5 CULTURA

La conservación de los ecosistemas nacionales y su biodiversidad no puede entenderse como una labor exclusiva de la autoridad ambiental. Requiere, necesariamente, de la participación de la sociedad en su conjunto y de que ésta valore la importancia de los servicios ambientales que éstos ofrecen para que puedan involucrarse en acciones concretas a favor de su conservación.

Esta visión de cultura para la conservación parte de la suma de valores, creencias y comportamientos proactivos y solidarios de la sociedad mexicana hacia la protección, manejo y restauración de los bienes y servicios ambientales de las áreas de conservación en sus distintas modalidades.

La CONANP se planteó, para el periodo 2007-2012, la instrumentación de una Estrategia Nacional para el fomento de una cultura para la conservación a favor de las Áreas Protegidas en sus diferentes modalidades que incluya la identidad, la difusión, la comunicación, la educación para la conservación y la participación. De esta forma, se fortalecerán los esfuerzos por desarrollar acciones de acercamiento con la sociedad —en especial con los niños, los jóvenes, los habitantes y usuarios de esas regiones— para provocar que gobierno y sociedad avancen conjuntamente hacia una cultura de la conservación y sientan orgullo por el patrimonio natural de nuestro país.

Para atender este objetivo se buscará:

- a) Establecer puentes de comunicación efectiva entre la CONANP y sus públicos específicos para mejorar su presencia pública y la correcta difusión de sus actividades a favor de la conservación.
- b) Articular diferentes herramientas replicadoras de información para que la sociedad mexicana, con énfasis en niños y jóvenes, habitantes y usuarios de las Áreas Protegidas en sus diferentes modalidades, conozcan la importancia de éstas y sientan orgullo por el patrimonio natural que posee México.
- c) Impulsar una reorientación de valores, aptitudes, conocimientos y comportamientos que favorezcan la conservación de los bienes y servicios de las áreas de conservación.
- d) Fomentar una interacción entre ciudadanos y autoridades para que estos últimos consideren intereses y valores de los primeros.



- e) Lograr que la difusión de mensajes de conservación —a través de la educación formal e informal— como una característica de los sistemas educativos nacional y estatal será una de las metas de esta estrategia.

5.5.1 Cultura para la Conservación

Mensaje

Lograr que las personas adquieran y promuevan una cultura que valore, disfrute y respete el medio ambiente, a través de nuestras Áreas Protegidas Federales, es una prioridad para la CONANP.

Justificación

La conservación de los ecosistemas nacionales y su biodiversidad no puede entenderse como una labor exclusiva de la autoridad ambiental. Requiere, necesariamente, de la participación de diferentes sectores sociales que entiendan la importancia de los servicios ambientales que éstos ofrecen para que puedan involucrarse en acciones concretas a favor de su protección.

Objetivo General

Diseñar e instrumentar la estrategia de cultura para la conservación para lograr que la sociedad mexicana participe activa y concientemente en acciones de conservación, directa e indirecta, de los bienes y servicios de las áreas de conservación a través de las siguientes líneas de acción:

- Identidad, comunicación y difusión
- Educación para la conservación
- Participación

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Establecer puentes de comunicación efectiva entre la CONANP y sus públicos específicos para mejorar su presencia pública y la correcta difusión de sus actividades a favor de la conservación.	Establecer un programa nacional de cultura conservacionista que incluya: educación para la conservación; identidad, difusión y comunicación, y participación.	Fortalecer una estructura nacional con apoyo regional que instrumente las estrategias de cultura conservacionista. Socializar las estrategias y hacerlas concurrentes con todos los sectores públicos y privados. Otorgar certeza normativa y estructural para que este instrumento pueda ser operado dentro de las Áreas Protegidas Federales.	Porcentaje de la población que reconoce al menos un valor de los bienes y servicios ambientales que prestan las Áreas Protegidas Federales.	15	20	25	30	40	50

5.5.2 Identidad, comunicación y difusión

Mensaje

En la CONANP trabajamos para que se reconozca con orgullo nuestro patrimonio natural y la labor que desempeñamos.

Justificación

La CONANP articulará diferentes herramientas de identidad, comunicación y difusión, estableciendo en todo momento puentes de comunicación efectiva con diferentes públicos a fin de mejorar su presencia pública y la correcta difusión de las actividades que se desarrollen a favor de la conservación.

Las estrategias que darán sustento a la cultura para la conservación serán:

- Información y medios, que se promoverá entre medios de comunicación —en su carácter de enlace con la sociedad— el papel que juegan las áreas de conservación para la economía, el turismo y la cultura.
- Difusión y publicaciones, a través de proyectos y productos de comunicación estratégica que permitan a la sociedad tener información sobre las áreas de conservación y las formas de colaborar en acciones a favor de nuestros ecosistemas.
- Campañas en medios masivos, que promuevan nuevos métodos y formas de comunicarnos permanentemente con amplios grupos sociales.
- Fortalecimiento de la identidad institucional, para lograr una presencia sólida y propia que sea reconocida a nivel nacional e internacional, que atienda el uso público, la visitación y el conocimiento local.
- Participación en eventos, exposiciones y giras, incrementando la presencia institucional a nivel nacional e internacional para promover el orgullo por las Áreas Protegidas Federales y los servicios ambientales que ofrecen.

Mediante la instrumentación de estas estrategias, se logrará que en el 2012 al menos el 50% de la población nacional conozca la importancia y servicios ambientales que albergan las Áreas Protegidas.

Objetivo General

Articular diferentes herramientas replicadoras de información para que la sociedad mexicana, con énfasis en niños y jóvenes, habitantes y usuarios de las áreas de conservación en sus diferentes modalidades conozca la importancia de éstas y sientan orgullo por el patrimonio natural de México.



Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Articular diferentes herramientas replicadoras de información para que la sociedad mexicana, con énfasis en niños, jóvenes, habitantes y usuarios de las áreas de conservación en sus diferentes modalidades conozcan la importancia de éstas y sientan orgullo por el patrimonio natural de México.	Diseñar y ejecutar diversas herramientas que nos permitan difundir a través de los medios de comunicación sobre aspectos importantes en materia de conservación.	Realizar estrategias de promoción de la conservación en eventos, exposiciones, giras y productos especialmente durante la celebración de la Semana Nacional para la Conservación. Elaborar diversos productos para distribuir información a los medios de comunicación y al público en general. Generar una identidad e imagen única y ordenada de la Institución que la posicione nacional e internacionalmente. Atraer la atención de la sociedad y sensibilizarlos en la conservación de las AP.	Número de actividades, exposiciones, giras y eventos que contribuyan al fomento de una cultura para la conservación por año.	2,829	2,947	3,292	3,543	3,845	4,149

5.5.3 Educación para la conservación

Mensaje

Para la CONANP, la educación es la clave para el éxito de la conservación y de la sustentabilidad.

Justificación

El concepto moderno de conservación incluye el uso y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Protegidas Federales, otras modalidades de conservación y zonas de influencia, sin embargo, esta tarea sería prácticamente imposible sin la modificación de conductas y valores de la gente que vive y se relaciona con los ecosistemas y su biodiversidad. A su vez, la modificación de actitudes, requiere de un proceso educativo que promueva la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades encaminados a lograr la sustentabilidad.

Con la finalidad de que la Institución pueda sumar aliados a las tareas de protección y manejo que le son inherentes, la institución desarrollará estrategias de educación para la conservación dentro de las Áreas Protegidas Federales que faciliten que sus pobladores reconozcan el valor de la biodiversidad, provocando su participación directa e indirecta en las tareas de conservación.

Para ello, se desarrollará y operará un programa nacional de educación para la conservación en Áreas Protegidas Federales que instrumentan planes específicos para cada región, socializando los conocimientos y las experiencias obtenidas en el campo y elaborando una guía para la integración de subprogramas de educación ambiental.

Se impulsará el desarrollo en todo el país de estrategias como las “Campañas por el Orgullo”, haciendo sinergia con organizaciones sociales; diferentes instancias del gobierno federal, estatal y municipal; y fomentando convenios de colaboración para la instrumentación de estrategias comunes.

Objetivo General

Impulsar la reorientación de valores, conocimientos y comportamientos con la población y comunidades locales con acciones de educación para la conservación para transformar su actitud hacia el ambiente y convertirlos en aliados de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.



Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impulsar la orientación de valores, aptitudes, conocimientos y comportamientos que favorezcan la conservación de los bienes y servicios de las áreas de conservación.	Desarrollar y operar un programa nacional de educación para la conservación en Áreas Protegidas Federales.	Socialización de los lineamientos de educación para la conservación en Áreas Protegidas Federales. Profesionalización de los educadores para la conservación de las Áreas Protegidas Federales. Instrumentar proyectos específicos de educación para la conservación en las Áreas Protegidas Federales. Desarrollar un diagnóstico sobre la percepción social y la situación socio-ambiental para cada Área Protegida Federal.	Número de Áreas Protegidas Federales con un proyecto de educación para la conservación operando (acumulados).	10	20	25	30	40	50

5.5.4 Participación

Mensaje

En la CONANP queremos que las Áreas Protegidas Federales y sus proyectos sean tan incluyentes y participativos como sea posible garantizando la accesibilidad y pluralidad de los proyectos.

Justificación

Uno de los principales factores que determinan la viabilidad o no de la sustentabilidad de los procesos de conservación y desarrollo de las diferentes modalidades de conservación, es sin duda la participación de la sociedad local en tales procesos. Por ello, la creación de instancias donde la población local pueda conocer, opinar y participar sobre la gestión de los territorios donde habita es de suma importancia. La creación de mesas de discusión local, tales como los Consejos Asesores cumple con estos propósitos.

Sin embargo, la colaboración en estas instancias de deliberación y de intercambio de información no garantiza en si mismo que los pobladores locales se hagan cargo de muchos de los esfuerzos por la conservación que la región requiere. La formación de redes de comunicación e intercambio de experiencias entre los habitantes de una población con los de otras de la misma región, favorece el intercambio de las experiencias que enriquece mucho la visión y la comprensión de los fenómenos locales.

Asimismo, la intervención de la población local en tales procesos, requiere también considerar una visión particular sobre las características de la misma. Los hombres y mujeres en las Áreas Protegidas Federales y zonas de influencia enfrentan las tareas de la protección desde distintos ámbitos y con diferentes visiones. Hoy los roles en el campo mexicano se han modificado porque la mujer, cada vez con mayor frecuencia, se hace cargo de muchos de los asuntos que anteriormente los hombres atendían y que ahora, con el fenómeno de la migración, han dejado de hacer, o que en todo caso se han transferido a las mujeres de la familia. Esta es la misma situación que debe tomarse en cuenta en relación con la visión de los pueblos indígenas que habitan en las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación, en donde la participación debe incluir la perspectiva de equidad de género y la atención dirigida a pueblos indígenas como parte del Programa Nacional para los próximos años.

Objetivo General

Facilitar la participación activa y comprometida de la sociedad mexicana con la conservación a través de la creación y fortalecimiento de instancias locales de colaboración, vinculándolas con acciones de planeación participativa así como con otras instancias de carácter regional y micro regional.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fomentar una interacción entre ciudadanos y autoridades para que estos últimos consideren intereses y valores de los primeros.	Estructurar un programa de voluntariado (tiempo, talento y recursos).	Instrumentar y operar un programa institucional de voluntariado nacional e internacional. Identificación de las necesidades de voluntariado para las Áreas Protegidas Federales.	Número de personas que se suman a proyectos de conservación de las Áreas Protegidas Federales.	4,559	5,071	6,087	6,867	7,599	9,127
	Fortalecimiento de las capacidades locales para la participación.	Promover la creación y fortalecimiento de las instancias locales de participación como comités, redes de productores y consejos asesores. Desarrollar una metodología que permita a la Institución evaluar la operación de las instancias de participación (redes de productores, comités de proyectos, consejos asesores, etc.). Desarrollar la capacidad de planeación y evaluación participativa en cada área de conservación.	Número de instancias formales de participación operando.	20	25	35	40	50	60

5.6 GESTIÓN

5.6.1 Sistemas de áreas de conservación

Mensaje

Las Áreas Protegidas son una estrategia de conservación que requiere el esfuerzo de todos.

Justificación

Para lograr una conservación suficiente, real y efectiva del patrimonio natural de México, se requiere optimizar la funcionalidad y representatividad de las Áreas Protegidas, en coordinación con la aplicación y reconocimiento de un conjunto de instrumentos de protección que garanticen la permanencia de especies, hábitat, viabilidad, unicidad, relictualidad, complementariedad, integridad ecológica funcional y conectividad de los ecosistemas y su diversidad.

Los sistemas de áreas de conservación de México, acorde con la regionalización biogeográfica y ecoregional, tiene como propósito integrar y sistematizar la información de las Áreas Protegidas, estatales y municipales; otros instrumentos de conservación como las áreas de refugio para la protección de especies acuáticas, campamentos tortugueros, hábitat críticos, servidumbres ecológicas, entre otras; además de los predios certificados o privados destinados a la protección y restauración de ecosistemas.

Objetivo General

Lograr la integración a nivel nacional, regional y local de los sistemas de Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación y lograr sinergias con otros instrumentos tanto legales como de acción social para la conservación del patrimonio natural de México.

* ver el mapa de la página siguiente

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ampliar la cobertura de protección de ecosistemas mexicanos y de su biodiversidad, incorporada como Áreas Protegidas de competencia de la federación, particularmente en regiones que prestan servicios ambientales estratégicos.	Establecimiento de nuevas Áreas Protegidas Federales, a partir de diversos estudios y propuestas de la comunidad académica y conservacionista de los resultados del análisis de vacíos y omisiones (CONABIO-CONANP).	Incrementar el número de Áreas Protegidas Federales de competencia de la Federación (alcanzar el 2.5% de ecosistemas marinos e insulares, y el 10% de ecosistemas terrestres, acuáticos y costeros del territorio nacional). Abrogar las Áreas Protegidas Federales que ya no cumplen con su función y decretar a nivel estatal y municipal, aquellas que lo requieran. Recategorizar o redelimitar aquellas Áreas Protegidas Federales que así lo requieran (7° y 8° transitorios de la LGEEPA.). Impulsar los estudios de valoración económica en las regiones susceptibles de ser incorporadas como Área Protegida. Revisar en campo los polígonos de aquellas Áreas Protegidas Federales que presentan problemas de delimitación.	Miles de hectáreas protegidas mediante decreto de Áreas Protegidas Federales por año.	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0
Promover el establecimiento y desarrollo de los sistemas estatales y municipales de Áreas Protegidas.	Asesorar a los gobiernos estatales y municipales para que establezcan sus sistemas de nuevas Áreas Protegidas a partir de los resultados del análisis de vacíos y omisiones (CONABIO-CONANP).	Establecer un programa de apoyo a los estados para alcanzar el 2.5% de la superficie el territorio nacional de Áreas Protegidas Estatales Establecer un programa de apoyo a los municipios para alcanzar el 0.5% de la superficie el territorio nacional de Áreas Protegidas municipales	Porcentaje de superficie protegida como Áreas Protegidas estatales y municipales (acumulado).	0.5	1.0	1.5	1.8	2.2	2.5
Estimular el establecimiento de predios privados, ejidales y comunales destinados a la conservación, así como otras modalidades de conservación.	Integrar un padrón nacional de predios destinados a la conservación y otras modalidades de conservación.	Dar seguimiento y gestionar: • Áreas certificadas • Servidumbres ecológicas • Áreas de refugio para la protección de especies acuáticas, • Hábitats críticos de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2001. • Campamentos tortugueros Incluir en los Programas con Reglas de Operación los predios destinados a la conservación para que puedan acceder a recursos. Promoción de incentivos económicos (fiscales, financieros y de mercado) para la conservación de predios privados y sociales.	Miles de hectáreas protegidas por otros esquemas de conservación por año (acumulado).	30.0	40.0	50.0	60.0	70.0	80.0
Fortalecer las capacidades institucionales de la CONANP para el establecimiento, seguimiento y operación del sistema de áreas de conservación de México.	Promover la coadministración de nuevas Áreas Protegidas.	Consolidar los esquemas de coadministración con diversas instancias.	Porcentaje de Áreas Protegidas en coadministración operando (acumulados).	9	11	15	17	18	20

5.6.2 Transversalidad de políticas públicas

Mensaje

La CONANP busca la integración de todos los sectores de gobierno para ofrecer soluciones que sean igual de diversas y eficaces para todos.

Justificación

En la determinación de una política pública es muy importante el convencimiento de que los problemas ambientales deben asumirse como una responsabilidad de todos los sectores del gobierno. Se requiere mucha más transversalidad gubernamental en las acciones de desarrollo, de tal manera que no solamente se superen las contradicciones o incompatibilidades intersectoriales que provocan la definición de proyectos que se cancelan unos a otros, sino que genere una coordinación favorable de la intervención pública hacia la sustentabilidad del desarrollo.

Constitucionalmente el Estado tiene la rectoría de la protección y el uso racional de sus ecosistemas el capital natural de la nación y, en consecuencia, la obligación de asegurar las bases para un desarrollo sustentable más equitativo para la población. La intervención pública es indispensable para corregir la desigualdad y combatir la pobreza. Las acciones públicas son generales en sus propósitos, pero deben ser puntuales en su aplicación para

ajustarse a la diversidad de ecosistemas y comunidades; la descentralización y una participación social democrática pueden darle esa flexibilidad. En este marco se ubican las transformaciones pendientes.

La transversalidad es una política pública que obliga la coordinación de las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en torno a la conservación de los ecosistemas. Esta coordinación se desarrolla al interior de cada nivel de gobierno así como entre sí mismos. Tiene como propósito asegurar que los programas y acciones dirigidas a la conservación estén orientados por los criterios de sustentabilidad ecológica y evitar así omisiones y duplicidades.

Objetivo General

Propiciar la coordinación de acciones y proyectos intra e interinstitucionales destinados a la conservación de los ecosistemas, procurando la participación de los organismos del sector ambiental, así como de los otros sectores y órdenes de gobierno.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Mejorar la cooperación con los tres órdenes de gobierno y las instituciones gubernamentales y sociales en la aplicación conjunta de programas de conservación en áreas de conservación en sus diferentes modalidades.	Promover y fortalecer la transversalidad interinstitucional.	Promover que la CONANP participe en el Comité Técnico Intersecretarial. Impulsar la creación de acuerdos interinstitucionales para la conservación de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación con SAGARPA, SEDESOL, SECTUR, INMUJERES, CDI, entre otras. Integrar líneas de coordinación interinstitucional para cada región administrativa de la CONANP. Fortalecer espacios de participación pública para potenciar la transversalidad de políticas. Fortalecer la colaboración con gobiernos estatales, municipales y sociedad civil para el manejo de aquellas Áreas Protegidas Federales transferidas o en coadministración.	Número de Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación que cuentan con un programa de inversión o colaboración conjunta (acumulada).	10	20	30	40	50	60
	Promover y fortalecer la sinergia intrainstitucional.	Promover la sinergia institucional al interior del Sector: CNA, CONAFOR, IMTA, PROFEPA, INE que coadyuven en la conservación de las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación. Integrar una propuesta de líneas de coordinación con las dependencias del Sector para cada región administrativa de la CONANP.							





5.6.3 Procuración de recursos

Mensaje

Para la CONANP es prioritaria la búsqueda de recursos adicionales a los fiscales para cumplir con nuestros compromisos de manera eficaz y puntual.

Justificación

La asignación de recursos presupuestales para llevar a cabo acciones de protección y restauración dentro de las Áreas Protegidas Federales han resultado insuficientes, a pesar del incremento constante del presupuesto de la CONANP, motivo por el cual resulta indispensable contar con fuentes alternativas de asignación de recursos.

Es fundamental, entonces, contar con el compromiso decidido y corresponsable de la sociedad, a través de la aportación de recursos económicos y materiales para la instrumentación de proyectos estratégicos en las Áreas Protegidas de competencia federal que complemente y refuerce las acciones emprendidas por la propia CONANP.

Dentro de estas tareas complementarias que realiza la Comisión, se encuentra la adecuación y consolidación del marco jurídico para captar

más recursos provenientes de las compensaciones ambientales, así como la instrumentación de herramientas económicas, como la bursatilización de ingresos, incentivos fiscales, regulación de la transferencia de licencias y autorizaciones en materia de Áreas Protegidas Federales, entre otras, que además de incidir en las acciones de conservación de las propias áreas, propicien el modelo a seguir para la participación de nuevos actores sociales y privados en beneficio del patrimonio natural de México. Sería conveniente que la CONANP pudiera contar en el corto plazo con instrumentos económicos que pudieran proporcionarles a las Áreas Protegidas Federales recursos alternos en cantidades significativas y de forma permanente para garantizar las acciones de conservación.

Objetivo General

Captar recursos adicionales a los fiscales para coadyuvar en la conservación de las Áreas Protegidas Federales.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Promover y aplicar el marco regulatorio (compensaciones, donativos y otros mecanismos) que le permita captar recursos adicionales a los fiscales, a través de instrumentos económicos novedosos, para la conservación de las Áreas Protegidas Federales.	Desarrollar instrumentos económicos (fondos, fideicomisos, patronatos y convenios de colaboración, Fondo Público CONANP).	Promover ante las autoridades competentes y entes privados la creación del Fondo Público y fondos privados.	Miles de pesos provenientes de fuentes alternas de financiamiento.	113.0	118.0	125.0	127.0	129.0	131.0
		Incrementar los recursos provenientes de fuentes alternas nacionales e internacionales para atender las prioridades de conservación en Áreas Protegidas Federales.	Número de instrumentos económicos que garantizan la obtención de recursos alternos de forma permanente.	6	10	15	18	20	22
		Promover la creación de instrumentos económicos para la captación de recursos alternos públicos y privados. Crear un marco regulatorio en materia de compensación, allanamientos, multas, condonaciones e impuestos, que induzcan la minimización de los impactos y en caso de que existan se obtenga la certidumbre para los inversionistas como autoridades ambientales, sobre los montos y rubros a compensar (ej: 1% Brasil). Establecer mecanismos de colaboración para la obtención de recursos financieros y no financieros con (sociedad civil, empresas, organismos públicos, fundaciones, organismos internacionales y agencias de cooperación multilateral). Colaborar con la sociedad civil en la promoción de instrumentos económicos que permitan la captación de recursos privados nacionales e internacionales. Desarrollar y promover espacios de concertación y las herramientas para fomentar la captación de recursos privados y transparentar su aplicación (convenios, contratos y acuerdos).	Número de fondos privados operando.	2	2	3	4	4	5

5.6.4 Servicios Ambientales

Mensaje

Los beneficios de un ecosistema saludable repercuten en la calidad de vida de todos.

Justificación

Compensación por los costos en los que incurren poseedores y propietarios en las Áreas de Conservación en sus diferentes modalidades de conservación.

Objetivo General

Establecer mecanismos compensatorios locales por los servicios ambientales que generan los ecosistemas en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades.



Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Generar y promover mecanismos que nos permitan retribuir a los pobladores locales por los servicios ambientales que brindan sus predios.	Establecer mecanismos de financiamiento a largo plazo para pagar los servicios ambientales.	Elaborar los estudios base y negociar el establecimiento de los mecanismos locales. Modificar el marco legal para que la CONANP sea receptora de los recursos generados por el pago de impuestos específicos vinculados al servicio ambiental. Diseñar el Fondo Mexicano de Biodiversidad. Establecer programa conjunto con la CONAFOR para atender áreas de conservación en sus diferentes modalidades con recursos del Fondo Forestal Mexicano (FFM). Identificar los sitios prioritarios en Áreas Protegidas Federales para la aplicación de recursos del Fondo Forestal Mexicano priorizando las zonas núcleo de las Áreas Protegidas Federales. Identificar sitios potenciales para el establecimiento de mecanismos locales para áreas de conservación en sus diferentes modalidades.	Porcentaje de la superficie de Áreas Protegidas Federales bajo esquemas de compensación a propietarios de zonas núcleo y zonas de protección estricta.	10	34	38	40	42	42

5.6.5 Desarrollo administrativo

Mensaje

Orden y claridad financiera ofrecen seguridad y más posibilidades de actuar.

Justificación

Las actividades administrativas de esta Institución constituyen el andamiaje jurídico, de procedimientos y de operación, que hace posible la relación de las actividades sustantivas.

Es necesario que las Direcciones Regionales y las Áreas Protegidas Federales incrementen la capacidad de respuesta operativa en campo y ésto sólo se va a lograr mientras institucionalmente fortalezcamos los procedimientos internos en temas como recursos humanos, operación financiera e inventarios.

Esto significa un gran reto al impulsar mecanismos de mejora continua e innovación en las Oficinas Centrales, Regionales y Áreas Protegidas Federales, con el propósito de cumplir a cabalidad con la normatividad en la materia y transparentar el uso que se da a los recursos financieros de la institución, a las donaciones de los Organismos no Gubernamentales, y a la de los Organismos Internacionales, así como a las transferencias de equipos que se realizan desde otras instituciones de gobierno.

Objetivo General

Dotar a la totalidad de las Áreas Protegidas Federales con personal capacitado, recursos financieros, materiales e informáticos para su operación básica.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Proporcionar las herramientas administrativas, personal capacitado, recursos financieros, materiales e informáticos, adecuadas para la operación de las Áreas Protegidas Federales.	Fortalecer el proceso de regionalización a través de la descentralización de procedimientos administrativos.	Instalar un sistema integral de administración que facilite la reducción de los tiempos de respuesta conforme a los procesos administrativos. Agilizar y transparentar la distribución y aplicación de los recursos financieros de la institución. Integrar los manuales de procedimientos de las direcciones regionales y de las Áreas Protegidas Federales.	Miles de hectáreas de Áreas Protegidas Federales fortalecidas a nivel suficiente.	4,338.7	6,738.7	9,738.7	12,738	14,738	16,000
Establecer criterios uniformes y objetivos para definir el número de personas, así como la cantidad de recursos financieros y materiales indispensables para la operación de cada Área Protegida Federal definidos en función directa de las características particulares de cada una de las áreas.	Definir los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos en función de las estrategias de manejo y operación de las Áreas Protegidas Federales.	Definición de la metodología para la asignación de recursos financieros, humanos y materiales de acuerdo a la superficie, población humana, localidades, entorno ambiental, gobernabilidad, tipo de ecosistema, distancia de la costa, etc., avalados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.							
Desarrollar las capacidades del personal.	Impulsar el programa de capacitación y aprendizaje colaborativo.	Elaborar y actualizar el diagnóstico de capacidades del personal. Actualizar y operar el programa de capacitación a partir de una currícula ad hoc.	Porcentaje del personal que recibe cuando menos 40 horas de capacitación por año.	40	50	60	70	80	90
	Fortalecer el Desarrollo Organizacional de la CONANP.	Diseñar y aplicar un Programa de Desarrollo Organizacional de la CONANP que incluya condiciones de trabajo adecuadas para el personal a partir del diagnóstico.							
	Incrementar el número de personas de estructura en las Áreas Protegidas Federales.	Gestionar ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y la SEMARNAT para la autorización de plazas adicionales, para cumplir con los estándares internacionales en cuanto al número de personas de estructura contratadas. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres trabajadores de la CONANP.	Porcentaje del personal de estructura del total contratado.	45	50	55	60	70	80

5.6.6 Fortalecimiento del marco legal y jurídico

Mensaje

Actuar conforme a Derecho ofrece legalidad a las acciones de conservación.

Justificación

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas, es por ello que se requiere establecer una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales, siendo uno de los puntos de partida contar con leyes que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente, ya que al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguramos el patrimonio de las generaciones futuras.

Para preservar el medio ambiente y otorgar certeza jurídica, es necesario realizar una revisión transversal de los instrumentos jurídicos aplicables a las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación, a

efecto de promover las adecuaciones necesarias e imprescindibles para una efectiva coordinación interinstitucional, así como una verdadera integración entre sectores de gobierno, que permitan aprovechar los recursos naturales utilizándolos de mejor manera.

Otra de las herramientas que permitirán dar certidumbre jurídica a las acciones de protección y conservación de los sistemas y sus elementos, lo constituye el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es por ello que para lograrlo se requiere sistematizar y difundir la información que lo integra.

Objetivo General

Promover la mejora y fortalecimiento del marco legal que rige la actuación e instrumentación de las Áreas Protegidas Federales.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Garantizar la oportuna generación y gestión de los instrumentos jurídicos que coadyuven a la eficaz protección y defensa de los ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.	Elaborar y gestionar los proyectos de decretos de las nuevas Áreas Protegidas Federales que se pretenda establecer, para contribuir con los objetivos de conservación a cargo de la CONANP.	Documentar, revisar, ajustar jurídicamente y gestionar los proyectos de decretos de nuevas Áreas Protegidas Federales que se pretenda proponer para su establecimiento.	Miles de hectáreas protegidas mediante decreto de Áreas Protegidas Federales por año.	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0
	Promover iniciativas de Reforma al marco jurídico aplicable a las Áreas Protegidas Federales y a otras leyes y normas de otros sectores que incidan en su manejo y conservación, para hacerlas concordantes, vinculante, integradoras y con mayor fortaleza.	Revisar el fondo jurídico del capítulo de Áreas Naturales de la LGEEPA, con un enfoque transversal con los demás instrumentos de la política ambiental (Impacto, OET, RP, Suelos, Agua, Vida Silvestre, etc.). Difundir el marco jurídico aplicable a las Áreas Protegidas Federales y promover su estricta aplicación hacia el interior del sector ambiental. Elaborar las propuestas de modificaciones que se requiera en diversas leyes, reglamentos y demás ordenamientos de carácter general, para que el marco legal aplicable en las Áreas Protegidas Federales. Diseñar el uso de otros instrumentos jurídicos innovadores para la atención de problemas específicos en las áreas de conservación en sus diferentes modalidades. (turismo, residuos sólidos, residuos peligrosos, suelos, etc.).							
Fortalecer, documentar, sistematizar y difundir el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas (RNANP), como una herramienta de apoyo y consulta que dé certidumbre jurídica a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad dentro de las Áreas Protegidas Federales.	Consolidar el Registro Nacional de Áreas Protegidas Federales.	Realizar una revisión exhaustiva de los datos asentados actualmente en el RNANP, para su validación y consolidar el referido Registro. Diseñar, expedir y difundir un manual de procedimientos para la inscripción de las Áreas Protegidas Federales, tanto en el propio Registro Nacional de AP, como en los Registros Públicos de la Propiedad y Agrario Nacional correspondientes. Sistematizar la inscripción de las declaratorias de Áreas Protegidas Federales en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en los Registros Públicos de la Propiedad y en el Registro Agrario Nacional.	Porcentaje de Áreas Protegidas inscritas en el RNANP.	50	50	70	80	90	100

5.6.7 Tenencia de la tierra

Mensaje

Aseguramos la certeza jurídica del territorio bajo conservación.

Justificación

Se hace necesario contar con recursos fiscales y alternos suficientes, a través de instrumentos económicos como los fondos o fideicomisos, que permitan cubrir el rezago histórico en el pago de indemnizaciones, por el establecimiento de Áreas Protegidas Federales mediante su expropiación, al adquirir tierras que por sus características se consideren estratégicas para la conservación.

La propiedad existente en las Áreas Protegidas Federales es variable en términos de su legal posesión, lo que genera la existencia de numerosas tensiones y conflictos entre el interés público por la conservación de la biodiversidad y los intereses de los propietarios. Por ello, en casos de especial relevancia, es indispensable la adquisición de tierras mediante el derecho público y privado para garantizar la permanencia de su biodiversidad y la producción de servicios ambientales.

Para adquirir tierras del dominio público para la conservación a perpetuidad, es indispensable elaborar, en coordinación con las diferentes instancias gubernamentales, instrumentos jurídicos administrativos que faciliten los procesos para el otorgamiento del destino de terrenos nacionales, zonas federales marítimos terrestres y ambientes costeros a favor de la CONANP.

Objetivo General

Adquisición y manejo, a favor de la CONANP, de la mayor superficie posible de terrenos públicos y privados, dentro de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación que favorezcan la perpetuidad del patrimonio natural.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Incrementar la superficie de terrenos de propiedad federal bajo el manejo y administración (en destino) de la CONANP para ser incorporados directamente a los fines de conservación del patrimonio natural de México.	Adquirir tierras sujetas a diferentes regímenes de propiedad dentro de las Áreas Protegidas Federales para integrarlas al patrimonio inmobiliario de la CONANP.	Realizar los estudios necesarios para determinar el mosaico de la tenencia de la tierra en las Áreas Protegidas Federales. Gestionar ante la ZOFEMAT el destino de la zona federal marítimo terrestre ubicada dentro de las Áreas Protegidas Federales, que se encuentren amenazados por el desarrollo de otras actividades no compatibles con los fines de la conservación. Consolidar en coordinación con la SRA y el RAN el proceso de identificación, determinación de la situación jurídica y destino a favor de la CONANP de los terrenos declarados como nacionales en las Áreas Protegidas Federales. Identificar las islas de propiedad federal que se encuentren dentro de las áreas protegidas y solicitar a la SEGOG la administración a favor de la CONANP de dichos territorios para destinarlos a los fines de la conservación. Gestionar a SEGOB la administración y destino del territorio insular mexicano de propiedad federal que se encuentre bajo esquemas de conservación y protección de los ecosistemas y su biodiversidad.	Miles de hectáreas de tierra adquiridas (acumulado).	284	400	650	1,000	1,300	1,500

5.6.8 Cooperación Internacional

Mensaje

La búsqueda y la instrumentación de mecanismos de cooperación internacional propicia oportunidades únicas en el desarrollo sustentable y la conservación de nuestras Áreas Protegidas Federales.

Justificación

Se define cooperación internacional como el conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales —diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos de desarrollo económico y el bienestar social—, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los Organismos Internacionales como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. Esta cooperación internacional se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional (SRE). La cooperación internacional también es el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.

Dentro del concepto general de cooperación internacional se ha abierto un espacio importante de participación en la agenda internacional de la CONANP. Los temas planteados en la agenda tienen que ver con la aplicación, el cumplimiento y el seguimiento a las Convenciones, Acuerdos y Tratados suscritos por México en temas como Áreas Protegidas, conservación de la biodiversidad, desarrollo sustentable, entre otros. También se promueve la cooperación técnica y científica en modalidades como: estancias cortas y cursos técnicos, estudios de prefactibilidad y factibilidad; formación de recursos humanos, intercambio de expertos, intercambio de información, documentación y materiales; investigación conjunta, misiones de prospección, diagnóstico, así como reuniones y seminarios-taller. Además también se

contempla la “ayuda al desarrollo” —actividad ligada a la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica de un país a otro.

Se integra por diversas líneas de acción como son:

- Atención a Convenios Multilaterales,
- Mantener la participación activa de la CONANP en foros internacionales,
- Brindar asistencia al personal de la CONANP u otras instancias nacionales sobre la aplicación de principios derivados de acuerdos, convenciones y marcos mundiales y regionales apropiados (conectividad, manejo integrado, enfoque por ecosistemas, cambio climático),
- Promover nuevas Áreas Protegidas Federales para su designación internacional,
- Promover la suscripción de acuerdos de colaboración que abran oportunidades de intercambio, financiamiento, desarrollo de proyectos, hermanamiento de áreas, infraestructura y equipamiento, monitoreo, etc.
- Fomentar la conexión ecológica que enlace Áreas Prioritarias de Conservación o con designación internacional,
- Crear oportunidades de capacitación, asistencia a talleres y congresos en los temas de interés para apoyar en el fortalecimiento institucional.

Objetivo General

Contribuir al posicionamiento internacional del país, en materia de Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Posicionar a México en el ámbito internacional en materia de conservación de Áreas Protegidas.	Promover y fortalecer la cooperación internacional para las Áreas Protegidas Federales y otros sitios de interés.	Designar Áreas Protegidas internacionalmente dentro de las convenciones y programas que permitan contribuir a la conservación de las mismas (RAMSAR, Patrimonio mundial, MAB). Promover en las Áreas Protegidas Federales la aplicación de los principios de las convenciones y acuerdos suscritos por México. Promover la cooperación multi o bilateral para el fortalecimiento de Áreas Protegidas Federales (recursos humanos, financieros, capacitación, técnicos y tecnológicos). Promover esquemas de cooperación que generen beneficio a las partes cooperantes. Establecer acuerdos de colaboración con otros Organismos Internacionales que contribuyan con el objetivo de conservación de la biodiversidad. Acceder a recursos internacionales que permitan fortalecer las acciones de conservación de las Áreas Protegidas Federales.	Número de Áreas Protegidas Federales con nuevas designaciones internacionales o proyectos provenientes de la cooperación internacional.	5	5	5	5	5	5

5.6.9 Programas de Conservación y Manejo

Mensaje

Los Programas de Conservación y Manejo de las Áreas Protegidas Federales son la herramienta fundamental para su conservación.

Justificación

A pesar de que se establecieron Áreas Protegidas Federales desde hace más de un siglo, los decretos de creación no fueron acompañados por el instrumento guía para su desarrollo por muchas décadas. Este instrumento —el Programa de Conservación y Manejo (PCyM)— tiene un proceso de elaboración tan complicado, que fue hasta 1993 que se pudo publicar el primer PCyM, pues es necesario el acopio de información científica actualizada, una matriz de planeación, pero sobre todo de una discusión profunda sobre la zonificación del área y las reglas administrativas que establecen restricciones o prohibiciones al uso de los recursos (además de ser consultadas con todos los actores involucrados en la AP).

Por esa razón, el proceso de elaboración de los documentos ha sido lento pero sólido, pues de 23 documentos realizados en el año 2000, se duplicaron éstos para el año 2006 —de un total de 158 AP. Ésto nos ha permitido visualizar los avances cuantitativos y hacer proyecciones que para el 2012 habrá un 95% de la superficie protegida bajo manejo.

Objetivo General

Elaborar o actualizar los Programa de Conservación y Manejo para que la totalidad de las Áreas Protegidas Federales cuenten con el propio.

Objetivo específico	Estrategias	Actividades generales	Indicadores	Metas programadas por año					
				2007	2008	2009	2010	2011	2012
Integrar los documentos rectores de cada Área Protegida Federal.	Integración de equipos en cada región que facilite la integración o actualización de los PCyM de las Áreas Protegidas Federales.	Elaborar los diagnósticos de aquellas Áreas Protegidas Federales que no cuentan con PCyM. Definir e integrar los componentes de cada PCyM. Definir las Reglas de Operación de cada PCyM. Ejecutar el proceso de consulta de cada PCyM. Elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio. Gestionar la publicación del libro y su resumen de cada PCyM en el Diario Oficial de la Federación.	Porcentaje del área decretada en Áreas Protegidas Federales que cuentan con Programa de Conservación y Manejo.	68	78	85	90	92	95



6. Proceso de evaluación

El presente Programa Nacional de Áreas Protegidas 2007-2012 se elaboró a través de un proceso de planeación estratégica basado en la descripción de 6 líneas estratégicas:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| 1) Protección | 4) Conocimiento |
| 2) Restauración | 5) Cultura |
| 3) Manejo | 6) Gestión |

El proceso incluyó la aplicación de mecanismos de consultas, tales como, encuestas y cuestionarios, aplicados al personal de la Comisión, y que como se señaló en los Resultados del Diagnóstico Interno (Capítulo 3 de este documento), se generó un análisis del trabajo realizado en el periodo 2001-2006, fundamentalmente encaminado a la obtención de resultados institucionales, además de valorar la conveniencia de trabajar a través de las líneas estratégicas en lugar de procesos y proyectos.

Esta fase de análisis y revisión del Programa de Trabajo 2001-2006 y la construcción de las líneas estratégicas para el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 derivó en la realización de un taller de planeación estratégica en el que participaron 51 personas donde el 50% de los participantes representaron a los diferentes sectores: el académico, las organizaciones no gubernamentales, instituciones del Gobierno Federal y Estatales que tienen programas sinérgicos con las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación para la conservación, y el 50% restante fue personal de la CONANP, de las Direcciones Regionales, las Áreas Protegidas y de Oficinas Centrales.

Las aportaciones y opiniones de los sectores participantes enriquecieron la definición de los objetivos, las estrategias y las acciones planteadas para cada una de las líneas estratégicas. Sus puntos de vista como socios y aliados en el trabajo de la CONANP fortalecieron el proceso de planeación estratégica que nos dirigió a la estructuración del presente Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012. La instrumentación de este programa conlleva a un proceso de seguimiento y evaluación constante en el presente, y a una evaluación de medio término que se realizará en el futuro —como se señala en el siguiente diagrama de flujo denominado Ciclo de Planeación Estratégica.



Ciclo de la Planeación Estratégica para la integración del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP 2007-2012



El proceso de evaluación antes señalado está concatenado al proceso de Planeación Operativa y en donde el seguimiento y evaluación se realizará través del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) que está integrado por tres subsistemas:

Subsistema de Información

En el cual se concentra información cualitativa y cuantitativa, acerca de datos generales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, resultados de los monitoreos, metadatos de los indicadores incluidos en el presente programa, información geográfica de las AP (mapas, fotografías aéreas), resultados de las acciones de conservación directa e indirecta realizadas en las AP incluidas en los Programas Operativos Anuales regionales, así como la información de otros sectores que tienen relación directa con las Áreas Protegidas Federales.

Subsistema de Monitoreo

Que incorpora un proceso de análisis y revisión de los protocolos de monitoreo, para determinar la calidad de la información generada y recomendar en su caso, el replanteamiento de objetivos y metodologías que permitan concretar el sentido del monitoreo, la obtención de información encaminada a la toma de decisiones de manejo de la AP, y con el fin de que la información que ingrese al SIMEC, tenga una confiabilidad estadística.

Subsistema de Evaluación

En este subsistema se manejan varios niveles para evaluar, para observar la tendencia de cada uno de los indicadores estratégicos del presente Programa Nacional, y para ver la alineación de metas operativas que se realizan en cada una de las AP que cuentan con administración. Toda esta información nos permitirá realizar la evaluación de la efectividad en la conservación de estas áreas.



Acrónimos

AP	Área Protegida
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNANP	Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COC	Redes Comunitarias para la Conservación
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DGZOFEMAT	Dirección General Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros, SEMARNAT
FFM	Fondo Forestal Mexicano
IE	Indicadores Estratégicos
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INDABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
MAB-UNESCO	Programa “El Hombre y la Biosfera” (Man and Biosphere)-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MEXLTER	Red Mexicana de Investigación Ecológica a Largo Plazo (Red Mex-LTER)
MIR	Manifestación de Impacto Regulatorio
OET	Ordenamiento Ecológico Territorial
ONG	Organización no Gubernamental
PACE	Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo
PCyM	Programa de Conservación y Manejo
PET	Programa de Empleo Temporal
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
POET	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares
PROCER	Programa de Conservación de Especies en Riesgo
PRODERS	Programa de Desarrollo Regional Sustentable
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAMSAR	La Convención sobre los Humedales
RAN	Registro Agrario Nacional
RNANP	Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas
RO	Reglas de Operación
RP	Registro Público de la Propiedad
RPC	Regiones Prioritarias para la Conservación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SICCAP	Sistema Integral de Conocimiento para la Conservación de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMEC	Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
ZEE	Zonificación Ecológica Económica
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN

Camino al Ajusco 200, 4º. piso
Col. Jardines en la Montaña
Del. Tlalpan, C.P. 14210
México, D. F.
www.conanp.gob.mx
info@conanp.gob.mx

SEMARNAT / CONANP, 2007



Este documento fue impreso
en papeles amigables al Medio
Ambiente y tintas vegetales

SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

